

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS

2026

ÉTICA PARA LA SOSTENIBILIDAD EN LA ERA DIGITAL

ROCÍO DÍAZ ALAFFITA
(organizadora)



EDITORIA
ARTEMIS
2026



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial NãoDerivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores.

Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

A responsabilidade pelo conteúdo dos artigos e seus dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, **conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.**

Editora Chefe	Prof. ^a Dr. ^a Antonella Carvalho de Oliveira
Editora Executiva	M. ^a Viviane Carvalho Mocellin
Direção de Arte	M. ^a Bruna Bejarano
Diagramação	Elisangela Abreu
Organizadora	Rocío Díaz Alaffita
Imagem da Capa	cassettebleue /123RF
Bibliotecário	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

Conselho Editorial

Prof.^a Dr.^a Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba*
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, *Universidade Federal de Uberlândia, Brasil*
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México, México*
Prof.^a Dr.^a Amanda Ramalho de Freitas Brito, *Universidade Federal da Paraíba, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*
Prof.^a Dr.^a Ana Júlia Viamonte, *Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal*
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano, Peru*
Prof.^a Dr.^a Angela Ester Mallmann Centenaro, *Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla, Espanha*
Prof.^a Dr.^a Carmen Pimentel, *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil*
Prof.^a Dr.^a Catarina Castro, *Universidade Nova de Lisboa, Portugal*
Prof.^a Dr.^a Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato, México*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Neves, *Universidade Aberta de Portugal*
Prof.^a Dr.^a Cláudia Padovesi Fonseca, *Universidade de Brasília-DF, Brasil*
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, *Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil*
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – *New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos*
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Espanha*



Prof.^a Dr.^a Deuzimar Costa Serra, Universidade Estadual do Maranhão, Brasil

Prof.^a Dr.^a Dina Maria Martins Ferreira, Universidade Estadual do Ceará, Brasil

Prof.^a Dr.^a Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León*, México

Prof.^a Dr.^a Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal

Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, Universidade de São Paulo (USP), Brasil

Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, Universidade Federal de Roraima, Brasil

Prof.^a Dr.^a Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo*, México

Prof.^a Dr.^a Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca*, Espanha

Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República*, Uruguay

Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal*, Canadá

Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona*, Espanha

Prof.^a Dr.^a Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal

Prof.^a Dr.^a Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia

Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil

Prof.^a Dr.^a Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis*, Argentina

Prof.^a Dr.^a Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal

Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg*, Suécia

Prof.^a Dr.^a Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil

Prof.^a Dr.^a Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura*, Peru

Prof.^a Dr.^a Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío*, Chile

Prof.^a Dr.^a Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil

Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College*, Estados Unidos

Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha*, Espanha

Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal

Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil

Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. José Cortez Godínez, Universidad Autónoma de Baja California, México

Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Díaz, Instituto Politécnico Nacional, México

Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid*, Espanha

Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín*, Colômbia

Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, México

Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof.ª Dr.ª Livia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil

Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil

Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México*, México

Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela*, Espanha

Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal

Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil

Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil

Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil

Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I*, Espanha

Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil

Prof.ª Dr.ª M^ªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil

Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara*, México

Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana*, Cuba

Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del Pais Vasco, Espanha

Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México

Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil

Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa*, Peru

Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil

Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil

Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil

Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil

Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil

Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca*, Argentina

Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil

Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University*, Russia

Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha

Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal

Prof.^a Dr.^a Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal

Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil

Prof.^a Dr.^a Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil

Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca*, Colômbia

Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León*, Espanha

Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)
(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)

D542e Díaz Alaffita, Rocío.

Ética para la Sostenibilidad en la Era Digital [livro eletrônico] / Rocío Díaz Alaffita. – 1. ed. – Curitiba, PR: Editora Artemis, 2026.

Formato: PDF

Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader

Modo de acesso: World Wide Web

Inclui bibliografia

ISBN 978-65-82858-16-1

DOI 10.37572/EdArt_040826161

1. Ética. 2. Educação superior. 3. Sustentabilidade. I.
Título.

CDD 370.114

Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422



PRÓLOGO

La ética constituye un elemento fundamental para comprender y afrontar los desafíos sociales, educativos y tecnológicos del mundo contemporáneo. En el ámbito universitario, su reflexión resulta especialmente relevante, pues las instituciones de educación superior no solo participan en la formación profesional, sino también en la construcción de valores, responsabilidades y compromisos orientados al bienestar colectivo y al desarrollo sostenible.

La presente obra reúne cinco capítulos que analizan, desde diferentes perspectivas, la relación entre ética, educación superior, sostenibilidad, responsabilidad social y transformación tecnológica.

El primer capítulo, titulado «Ética para la sostenibilidad en la era digital», presenta el acercamiento a la línea de investigación sobre ética y valores desarrollado en el marco del Proyecto Interuniversitario sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). A partir de este contexto, se destaca la necesidad de fortalecer y actualizar de manera permanente los planes de estudio universitarios. Asimismo, se analiza la justicia académica como uno de los principios fundamentales de la ética profesional, considerando la percepción de los estudiantes universitarios.

El segundo capítulo reflexiona sobre la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos, particularmente de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Estos aspectos se relacionan con las políticas promovidas por la Organización de las Naciones Unidas y con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por sus 193 Estados miembros como un plan de acción destinado a orientar la formulación y aplicación de políticas públicas en favor de un futuro sostenible.

El tercer capítulo aborda la importancia de promover la eticidad en las distintas escuelas y facultades universitarias desde un enfoque interdisciplinario de la ética aplicada a la docencia. En este sentido, se propone recuperar las contribuciones de cada carrera y disciplina a la reconstrucción del tejido social, vinculándolas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

El cuarto capítulo se centra en el análisis del pensamiento de Hans Jonas, particularmente de su obra *El principio de responsabilidad* y de su propuesta de una ética para la civilización tecnológica. A partir de esta perspectiva, se examina la importancia del pensamiento crítico en la formación universitaria ante la necesidad de construir una ética de la inteligencia artificial. También se plantean los riesgos, desafíos y responsabilidades que implica el desarrollo tecnológico, así como la necesidad de debatir, argumentar y regular sus formas de aplicación y su contenido cultural y simbólico.

Finalmente, el quinto capítulo, «Actitudes y valores del docente universitario en el aula desde la percepción de los alumnos», analiza la práctica docente a partir del principio de beneficencia académica. El estudio distingue entre la práctica desarrollada directamente en el aula y una práctica educativa más amplia, vinculada con el contexto institucional, político y organizativo de las universidades. Esta última comprende situaciones y dinámicas que, aunque trascienden la interacción inmediata entre profesores y estudiantes, influyen de manera significativa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

En conjunto, los capítulos de esta obra invitan a reflexionar sobre la responsabilidad de las universidades en la formación ética de sus comunidades, la construcción de sociedades más justas y sostenibles y el uso responsable de las nuevas tecnologías. Las contribuciones aquí reunidas ofrecen elementos teóricos y empíricos que permiten comprender la ética no como un contenido aislado, sino como un eje transversal de la educación, la investigación y la vida institucional universitaria.

Rocío Díaz Alaffita

SUMÁRIO

CAPÍTULO 1..... 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261611

CAPÍTULO 2..... 14

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261612

CAPÍTULO 3.....24

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261613

CAPÍTULO 4.....37

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ERA DIGITAL

Rocío Díaz Alaffita

Alexandro Gurrola Diaz

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261614

CAPÍTULO 5..... 49

ACTITUDES Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL AULA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS. PRINCIPIO ÉTICO DE BENEFICENCIA

Rocío Díaz Alaffita

 https://doi.org/10.37572/EdArt_0408261615

SOBRE LA ORGANIZADORA.....72

ÍNDICE REMISSIVO73

CAPÍTULO 1

ÉTICA UNIVERSITARIA

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

RESUMEN: El presente estudio analiza la importancia de la ética profesional en la educación superior, con especial énfasis en el principio de justicia académica y en la percepción que los estudiantes universitarios tienen sobre las actitudes éticas del profesorado. La investigación se fundamenta en los principios de beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, así como en la necesidad de incorporar la formación ética de manera transversal en los planes de estudio universitarios. Se empleó un enfoque cuantitativo con interpretación cualitativa de los resultados. La información fue obtenida de una muestra de 63 estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y analizada mediante procedimientos estadísticos no paramétricos y análisis factorial, utilizando el programa SPSS. Los resultados muestran que los estudiantes relacionan principalmente la justicia académica con el cumplimiento de las obligaciones, la atención a quienes requieren el servicio profesional y la evaluación basada en las capacidades individuales. Se concluye

que la formación universitaria debe fortalecer la reflexión crítica, la responsabilidad, la equidad y el compromiso ético, promoviendo una cultura institucional en la que la justicia académica forme parte esencial de la práctica docente y de la formación integral de los futuros profesionales.

PALABRAS CLAVE: ética profesional; justicia académica; educación superior; práctica docente; estudiantes universitarios; valores.

1. INTRODUCCIÓN

La construcción del campo del conocimiento acerca de la ética profesional universitaria se sitúa en 2003, en la Universidad de Valencia, España, en donde se origina este estudio, los cuestionamientos más importantes que ahí se trataron y que son esenciales para el proyecto que nos ocupa fueron: ¿Por qué es importante la enseñanza de la ética profesional?, ¿Cómo se soluciona esta necesidad formativa? Y ¿Qué enseñar en una ética profesional? Hirsh (2004).

Continuando con los planteamientos se argumenta que, respecto a la primera pregunta, el Dr. Augusto Hortal, de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid, este explica porque se implementó para todas las carreras universitarias la enseñanza de la

ética profesional cuyo propósito fue promover en los estudiantes la reflexión sistemática sobre el servicio que presentarán a la sociedad, sus beneficiarios directos e indirectos, sus derechos, obligaciones, los dilemas y conflictos éticos que pueden encontrar en el ejercicio profesional, Hirsch (2004).

Sobre el segundo cuestionamiento, Hortal planteó la necesidad de introducir materias, como parte de los planes de estudio, sobre esta temática todas las acciones mencionadas anteriormente fueron instrumentadas en la Universidad Pontificia Comillas en Madrid desde la década de los noventa Hortal (1994).

Para responder al tercer cuestionamiento, se seleccionaron tres propuestas de los académicos españoles entrevistados por Hirsh (2004) y considerados expertos en este campo del conocimiento: Dr. Augusto Hortal, Dr. Juan Manuel Cobo, de la misma Universidad Pontificia Comillas de Madrid, y el Dr. José Félix Lozano, de la Universidad Politécnica de Valencia, los principios básicos sobre la ética profesional en que coinciden los tres expertos sobre ética profesional son: (beneficencia, No Maleficencia, Autonomía y Justicia).

Lo importante sobre este campo temático es reflexionar sobre los fines que tienen cada una de las profesiones, ya que cada una ofrece bienes o servicios indispensables para la sociedad y tomar en consideración a los beneficiarios directos e indirectos de la actividad profesional. Por tanto, la finalidad de la ética profesional es contribuir a la autonomía de los estudiantes y a comprender que todo ello está ubicado en un marco más amplio, que se refiere a la ética social y al principio de la justicia, Hortal (1994).

Se afirma que el estudio de la ética profesional, en primer lugar, debe tener como propósito la comprensión de la importancia social y antropológica de la ética en la vida profesional. En segundo lugar, debe referirse a la personalización universitaria de la ética y tiene que ver con la persona como sujeto moral, condicionantes socioculturales y personales del sistema de principios, valores y actitudes, y la toma de decisiones éticas y sus consecuencias. En tercer lugar, debe estar constituido por los principios y valores de la ética de las profesiones y en el cuarto lugar se debe trabajar la ética profesional concreta de cada una de las profesiones, tal como lo confirma Cobo (2004).

Las éticas aplicadas, como lo argumenta Casanova (2019), han ido ganando espacios en los planes de estudio de las profesiones y responden a una necesidad latente, además en el ámbito de las ingenierías algunos hechos lamentables han sensibilizado a los profesionales y a la sociedad civil sobre las responsabilidades del técnico y del científico; por lo que plantea la necesidad de analizar los anteriores argumentos respecto a los conocimientos científicos.

2. CONTEXTO

Se plantea que los elementos determinantes en la ética profesional universitaria deberá orientar hacia una formación universitaria crítica, que promueva la capacidad y el compromiso social, con rigor científico, para conducir a la ética profesional, con creatividad, así como una capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor, se debe analizar que estas competencias de *habilitas* deberán tener una repercusión real en los planes de estudio universitarios, y estar plasmados en los planes de estudio y en los ejes estratégicos transversales en la realidad universitaria no se aplican quedando con frecuencia en una mera declaración de intenciones, por lo que se hace necesaria su identificación, análisis, e instrumentación en acciones reales que den garantía de la importancia de su formación en las universidades, en este sentido, la estructuración e inclusión de la ética profesional en el currículum universitario exige del profesorado universitario el conocimiento y dominio de distintas metodologías docentes para poder aplicar mediante acciones de intervención en las poblaciones vulnerables de la realidad social y cultural. Herrera, L. et al. (2021).

En México el estudio sobre la ética profesional como tal, ha tenido un largo proceso de transformación en México, es así que el surgimiento de este campo de conocimiento se va dando a través de tres fases que se mencionan enseguida: La primera es la coordinación del libro colectivo Educación y Valores (Hirsch, 2003), en tres volúmenes; en un segundo momento, el Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), organizó en México, por segunda ocasión, la elaboración de estados de conocimiento sobre una enorme gama de temas educativos. Tenían por objeto localizar y analizar las investigaciones realizadas en el país de 1990 a 2002. El trabajo se realizó en comisiones, que desarrollaron su labor entre 2001, 2002 y en el 2003 se publicó. Uno de los grupos conformó la Comisión: Educación, Valores y Derechos Humanos, que subdividió el campo en estudio en: formación de valores en educación básica, formación ciudadana, aspectos filosóficos y teóricos, educación y valores de los mexicanos, derechos humanos y valores universitarios y profesionales.

Específicamente, en el equipo sobre Valores Universitarios y Profesionales, de la Comisión, se localizaron y analizaron 53 reportes de investigación. Se clasificaron en ocho rubros: valores universitarios, valores profesionales, ética profesional, valores de los estudiantes universitarios, valores de los profesores universitarios, valores psicológicos de los estudiantes universitarios y valores en el posgrado.

En la revisión literaria para este efecto, se hace alusión a investigaciones relacionadas con la importancia de la formación ética desde la percepción de los alumnos

como los actores protagónicos de la educación, los antecedentes y la opinión de diversos autores sobre los beneficios de atender este campo de conocimiento en el diseño de Planes de estudio de Instituciones de Educación Superior.

La manera de asumir los roles en el aula (tanto del docente como del alumno) se constituye en una interacción compleja, desde el momento que el docente entra al grupo tiene una representación previa de sus estudiantes, al entrar al aula inicia el proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se pone en juego el dominio del contenido de su asignatura, desde una visión global relacionada al plan de estudio de su asignatura, así como el conocimiento y manejo de estrategias y representaciones sobre la instrucción, accionando cognitivamente el conocimiento de las interpretaciones, el pensamiento y el aprendizaje de sus estudiantes, accediendo al conocimiento del currículo y de los materiales curriculares. Aunado a lo anterior las creencias que el docente tiene acerca de la enseñanza, todo este bagaje de del profesorado se lleva a cabo en la interacción de la práctica docente, y es percibido por los estudiantes de manera positiva o negativa respecto a su actuar como docente. Por tanto, se considera indispensable el estudio de la ética profesional que asume el profesorado respecto a sus estudiantes en el aula ya que son determinantes para un buen proceso de formación profesional.

Para conceptualizar los términos que utilizaremos en esta investigación tomaremos los planteamientos de Fishbein y Azjen (1975, p.6.) quienes afirman que una actitud dentro del aula tanto del maestro y como del alumno, se puede definir como una “predisposición aprendida de responder consistentemente de forma favorable o desfavorable con respecto a cierto objeto”, y en el caso de las principios básicos de la ética profesional durante el proceso de enseñanza aprendizaje, éstas se refieren al grado de acuerdo o desacuerdo con el que los individuos (maestros-alumnos), responden ante los diferentes dilemas éticos que se presentan en el aula. Las Instituciones de Educación Superior (IES) al atender el fortalecimiento de principios básicos de la ética profesional favorables al ejercicio de la profesión, garantizan que sus estudiantes tengan un buen desempeño profesional.

De acuerdo con Ortega y Mínguez (2001), la exigencia de los valores en educación plantea a las Instituciones de Educación Superior requerimientos tales como competencias en el ejercicio de la profesión docente para la vida entre las aulas que combinen el dominio del campo de conocimiento, así como de las actitudes, valores, que propicien una interacción pertinente con los alumnos, constituyen objetivos indispensables en su trabajo profesoral, es necesario que se produzca un cambio en las actitudes y maneras de pensar la educación, en los que deben aplicarla. Se trata de un cambio trascendental en el enfoque en los aprendizajes en el aula.

El sistema de valores de un colectivo (en particular, del profesorado) no son imaginaciones que flotan como preferencias abstractas, es el conjunto de convicciones que constituyen su parte más esencial que penetran sus prácticas cotidianas; son quizá la fuerza más importante que moldea su identidad y la de sus alumnos, al mismo tiempo se reconoce que en la docencia no se encontrará un profesor que asuma de forma objetiva y reflexionada los principios básicos de la ética profesional, (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia entendiéndose este último como no causar daño en el alumno), porque éstos no se reflexionan en la práctica docente, pues estos se desarrollan y cambian en el ejercicio de la profesión docente, Habermas, citado en Salazar, y Herrera, (2007). Los valores proporcionan motivos, identifican a una persona, le dan rostro, nombre y carácter. Esta consideración hace notar que en la misión de la educación entra en juego la libertad de la persona y en este sentido tiene una dimensión ética que trasciende la tarea puramente pedagógica. La formación integral de la persona, ese proceso de adquisición de una mirada crítica, de una capacidad para discernir lo justo, lo correcto, lo propio, lo oportuno, lo prudente, aquello que lleva al bien del alumno y a no causar daño en él, siendo la finalidad de la educación Medina, (2015).

Finalmente, la ética profesional docente se reconoce como la acción reflexiva sobre la propia práctica docente, es un estilo de vida que forma parte de lo que cada profesor, es el modo de entender la docencia, la cual se lleva en las aulas y se comunica día a día mediante la tarea formativa.

Por estas razones surge la necesidad de analizar dentro de los principios básicos de la ética profesional el principio de justicia académica que aplican los docentes en el ejercicio áulico, y como lo perciben los estudiantes universitarios.

Lo anterior se justifica con las recomendaciones enunciadas en el Proyecto Tunning en Ferreira (2013) en donde se destaca, que entre las competencias de los docentes en educación las de índole interpersonales, así como el compromiso ético cobran relevancia en la actualidad, sin embargo, es hasta la Declaración de Berlín en 2003 en la que se explícita la importancia de la formación actitudinal y de valores en educación ponderando la necesidad de aumentar la competitividad equilibrada con el objetivo de mejorar las características sociales apuntando a fortalecer la cohesión social y reduciendo las desigualdades sociales y de género, en donde se espera que las universidades garanticen el fortalecimiento de la competencia ciudadana del estudiante para fortalecer su compromiso ético, reflexionando y analizando los principios básicos de la ética profesional asociados a su profesión, orientado este ejercicio hacia la búsqueda de la verdad, el sentido crítico, la responsabilidad, la ciudadanía activa, el respeto y la

inclusión social Martínez y Esteban, (2005). De hecho, en el modelo desarrollado de Cualificación Europea (European Qualifications Framework) European Commission, (2005), que surgió de la reunión en Bruselas en marzo de 2005, se ha considerado la competencia ética como una de las dimensiones fundamentales en el marco común a desarrollar en las titulaciones universitarias.

Como bien señalan Guillén (2007), se tendrán serias repercusiones de no atenderse la formación integral de los profesionales, que supone constantes dilemas éticos en el ejercicio de la profesión y en la formación a lo largo de la vida, European Commission, (2006). También en este sentido, en las titulaciones universitarias y en las Instituciones de Educación Superior en los países de Europa Occidental, en los Estados Unidos de América y Canadá se han multiplicado los comités de ética, principalmente en los ámbitos de la ciencia, han aparecido recientemente en sectores muy diversos, como son: Universidades, empresas, ministerios y organismos, a escala nacional e internacional.

En las últimas décadas se han desarrollado nuevas profesiones y se han generado campos de trabajo interdisciplinarios cuyos profesionales se incorporan cada vez más al trabajo en instituciones públicas y privadas. Esta incorporación puede limitar su independencia y su capacidad de tomar las decisiones más importantes, incluyendo las de carácter ético.

También la tendencia a orientar los estudios universitarios hacia la profesionalización, frente a una formación más propicia al enriquecimiento cultural. Es obvio que este proceso es una consecuencia de la necesidad de conectar la formación universitaria con las demandas sociales y del mundo del empleo, pero esta tendencia muestra la prevalencia de los valores de utilidad inmediata y sectorial sobre la idea de un conocimiento orientado al establecimiento de unas estructuras básicas y polivalentes del conocimiento y del desarrollo personal. Pascual (2016). De ahí que el currículum universitario se haya configurado en la reforma curricular del 2022 en este sentido y como consecuencia se hayan introducido la formación humanista del docente universitario y de su alumnado, implementando el modelo curricular humanista y transformador donde se brindó el bloque de habilidades con asignaturas comunes para todas las carreras que se encuentran vigentes en la Universidad Autónoma de Tamaulipas, en el periodo 2024-2028.

Es importante mencionar los señalamientos de Caride (2018) acerca de ser un buen profesional, describiendo a aquel individuo preparado y competente en un determinado campo del saber, que es valorado socialmente por la labor en beneficio de otras personas y que recibe por ello algún tipo de compensación. Los profesionales, para

llegar a esta condición, deben desarrollar, en su formación universitaria, competencias de cuatro tipos: a) Cognitivas: saber cómo conocimientos científicos, metodológicos, instrumentales, legales. b) Técnicas: saber hacer como habilidades técnicas para aplicar los conocimientos. c) Sociales: saber estar como habilidades sociales, capacidades de interacción, colaboración con personas e instituciones. d) Éticas: saber ser profesional como valores, actitudes y estilos de comportamiento.

De lo analizado anteriormente es necesario puntualizar que, en el momento actual, se hace imprescindible que cada Universidad explicita y clarifique dentro de su proyecto educativo los valores, actitudes y normas que rigen la institución y, por otro, que este ethos institucional se ponga en práctica a través de sus políticas de formación, seguimiento y evaluación de la práctica docente del profesorado universitario. Vega, (2025).

El fortalecimiento de un aprendizaje basado en aspectos de las competencias éticas sería desde el conocimiento del código de deberes morales o código deontológico propio de cada profesión hasta contenidos propios de los dilemas éticos propios de la profesión, que permitirán construir un proyecto personal de vida que de sentido al ejercicio personal de la profesión. Esteban (2021), menciona que, en la vida académica y la cultura universitaria, se deben propiciar espacios, tiempos y recursos para fomentar estilos de vida, estimular inquietudes e intereses y propiciar el sentimiento de comunidad en la que se participa. Asimismo, colaborar en acciones solidarias y voluntarias tanto en la comunidad propia como en otros contextos esto permitiría poner en práctica esa formación ética y moral que tanto los docentes como los alumnos en el contexto institucional deben mostrar en su tarea cotidiana.

A nivel nacional se ha atendido este campo del conocimiento de educación y valores como un campo temático en virtud de algunos problemas y objetos de estudio teórico y pedagógico que de manera recurrente y concurrente han trabajado diversos investigadores. Si, usando el lenguaje de Habermas, decimos que un tema es un fragmento del mundo de la vida que se ha convertido en problemático y afirma que (2023), hemos de admitir que la injusticia, la inequidad, la corrupción y la violencia que corroen a las sociedades contemporáneas no eximen a las Instituciones de Educación Superior (IES), poniendo tres temas en el debate: la ética, la moral y los valores. En una perspectiva integradora de estos tres temas en relación con la acción social y la responsabilidad del estado, han adquirido gran importancia las siguientes cuestiones que tienen una relación estrecha entre sí: la libertad de expresión, la autonomía del sujeto, el fortalecimiento de la democracia, el reconocimiento, vigencia y protección de los derechos fundamentales de los seres humanos.

No es extraño que diversos investigadores coincidan en relacionar estos temas en el ámbito educativo, dando lugar al campo temático de educación y valores que en la reunión del Consejo Mexicano de Investigación Educativa realizada en Puebla, en 2010 quedó delimitado de la siguiente manera: “El área Educación y valores se ocupa de la dimensión ética de los sujetos, instituciones, prácticas, políticas y discursos filosóficos en el campo educativo, así como de las estrategias desplegadas para la formación de valores (en sus dimensiones ética, estética y corporal, entre otras), el desarrollo moral, la formación para los derechos humanos y la ciudadanía, los valores profesionales y la ética profesional”.

Actualmente podemos suponer que los problemas sociales y sus repercusiones en el ámbito educativo son de tal gravedad y complejidad que hacen indispensables que se promueva la investigación en la IES tanto públicas como privadas, con la finalidad de que se tomen las mejores decisiones que sirvan de base para las políticas, los programas y las acciones en el ámbito de la Ética, la Educación y los Valores.

De acuerdo a López Calva (2014 p, 106) “Se hace evidente en la actualidad que por lo menos en el discurso pedagógico y en el desempeño áulico, y al interior de las instituciones de educación superior, resulte inaceptable cualquier planteamiento que justifique el uso discrecional y sin límites de la autoridad y el sometimiento y pasividad de los universitarios”, por estas razones surge la importancia de analizar las actitudes éticas que asumen los docentes universitarios y cuál es la percepción del estudiante al respecto.

A partir de los argumentos desarrollados entendemos una actitud ética como las conductas y comportamientos que se circunscriben dentro de la ética profesional a la disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación al ejercicio de una profesión, es claro que dentro de una profesión el hecho de aplicar nuestra ética, nos lleva a una forma de comportamientos y conductas con responsabilidad y compromiso con todo aquello que llevamos a cabo en el ámbito laboral del ejercicio de una profesión. Cobo (2004).

El componente ético forma parte de la formación integral de los profesionales, razón por la cual la universidad debiera plantear en su Modelo Académico, Pedagógico y filosófico al menos, en tres grandes ejes: a) conocimientos especializados del campo en cuestión, b) habilidades técnicas y procedimentales de actuación y c) un marco de conducta en la actuación profesional, tal como lo afirma Chapa y Martínez (2015).

Enmarcado dentro de los desafíos que la Educación Superior mexicana enfrentara los Futuros de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, con miras a su desarrollo en la primera parte del siglo veintiuno pueden destacarse los siguientes: Constituirse en “la puerta de acceso a la sociedad del conocimiento”, en el sentido más

amplio, que la propone como un espacio de innovación permanente e integral, clave para la articulación de una nueva concepción social. Espinosa, E. *et al* (2023).

Atender con calidad a una población estudiantil en constante crecimiento, como resultado de la dinámica demográfica del país y la expansión de la matrícula de los niveles medio superior y superior. Ofrecer servicios educativos de gran calidad que proporcionen a los estudiantes una formación que integre elementos humanistas y culturales con una sólida capacitación técnica y científica. De esta manera los egresados universitarios podrán estar en condiciones de insertarse en el proceso de desarrollo de nuestro país promoviendo activamente una cultura científica y tecnológica, así como los valores del crecimiento sustentable, la democracia, los derechos humanos y el combate a la pobreza, con miras a una sociedad global, armónica y solidaria en la que prevalezcan dichos principios.

Actualmente, la educación en America latina y el caribe estará frente a enormes retos e incertidumbre, por una parte, universalizar la Educación Infantil, primaria y secundaria, así como el desafío de llegar a toda la población sin excluir a la población rural, a los grupos vulnerables con capacidades diferentes, ofrecer una educación con calidad y promover el logro de los aprendizajes esperados en los estudiantes, fortalecer la educación tecnológica, reducir los altos niveles de abandono escolar; robustecer los procesos de selección y formación docente; ampliar el acceso de la Educación superior; e impulsar la eficiencia de la gestión educativa. Estrategia de Educación 2030. Preckler, M., (2026).

Se destaca la propuesta de abordar la educación moral de manera transversal, transfiriendo la responsabilidad en este tipo de formación a todo el profesorado (OEI, 2010), en correspondencia con estas políticas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Universidad Autónoma de Tamaulipas 2024-2028.

Dentro del Plan de Desarrollo Institucional se promueve la práctica de valores y dentro de sus líneas de acción, menciona que se debe promover los valores de:

I. Verdad: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se conducen con hechos que se presentan en la realidad. II. Belleza: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil aprecian el valor de la educación humanista por el impacto en el bienestar común y el progreso con un sentido de justicia social. III. Probidad: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil se desempeñan en su ámbito de actuación con oportunidad, honestidad, honradez, disposición, rectitud y solvencia ética y profesional. IV. Responsabilidad Social Universitaria: El cuerpo docente, el personal administrativo y la comunidad estudiantil conducen su actuación en consonancia con la sociedad y todos los colectivos que la representan. PDI.2024-2028 p.p.12.

Tanto en el nivel de las políticas públicas, como de las instituciones y responsables de su gobierno o dirección y de los educadores hay conciencia de la necesidad de atender las problemáticas que atañen al área en mención. El apoyo que se brinda a los investigadores desde las instituciones del sistema educativo debe orientarse a favorecer la realización de trabajos multidisciplinarios. En todo el país, las líneas de investigación asociadas al área alimentan la formación de nivel posgrado y la conformación de grupos de investigación que atienden las problemáticas que se detectan en el campo del conocimiento Hirsch (2019), sin embargo, se evidencia un vacío en la atención a Línea de Investigación educativa en el campo del conocimiento de Ética Profesional en el nivel de licenciatura.

A partir de lo descrito se busca evidenciar el acercamiento de los principios básicos del profesorado Universitario en las Instituciones de Educación Superior, como una necesidad de ofrecer una formación profesional de calidad por lo que es necesario centrar el análisis crítico en la praxis ética de los docentes universitarios y la manera en cómo la promueven en su cotidianeidad académica con sus alumnos, de acuerdo a la política educativa nacional y a los documentos rectores de la política educativa de la UNESCO.

Analizar la percepción que tienen los alumnos universitarios sobre las actitudes del profesorado respecto al principio básicos de la justicia profesional se vuelve imprescindible hoy en día.

3. JUSTIFICACIÓN

El abordaje de las percepciones de estudiantes universitarios acerca de la justicia profesional de los docentes es un espacio de reflexión y análisis acerca de este campo del conocimiento. Existen múltiples necesidades en las Instituciones de Educación Superior, pero una de las que se considera más importante en este proyecto es conocer la percepción de los alumnos universitarios sobre la ética profesional del profesorado. Es necesario que se le brinde atención a la formación de la ética profesional como objeto de estudio desde un enfoque interdisciplinario, tal como lo recomienda Yurem (2013).

Esta temática debe estar plasmada en el modelo universitario, como un eje transversal para el ejercicio de las profesiones, que permita profundizar y conducir la formación de los universitarios para que asuman con responsabilidad y compromiso ético la profesión que elijan, y apliquen de manera permanente y significativa los conocimientos habilidades principios básicos de la ética profesional, en el entorno laboral. a partir del diagnóstico de la problemática detectada y como lo afirmo en su momento el Rector de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, Étienne en 2014, citándolo textualmente “ ofreci en primer lugar que tendríamos una universidad ordenada, y creo que lo hemos logrado

para lograr el orden, para corregir desviaciones, lo primero que se tiene que hacer es detectarlas, decirlas y reconocerlas, durante el año pasado, principios del año pasado el 2014, dije que nuestra universidad lamentablemente se traficaba con cancelaciones de inscripciones, que se traficaba con calificaciones, con becas, con una serie de servicios que se hacían mal uso de ellos, maestros de tiempo completo que mandaban suplentes, que no iban a impartir clases,”; en estrecha relación a estos planteamientos el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), De la Universidad Autónoma de Tamaulipas que corresponde al periodo 2024-2028, dentro de la Misión para el 2030 de la Universidad Autónoma de Tamaulipas se menciona que el PDI esta basado en la Nueva Escuela Mexicana, donde el eje central sea la formación de capital humano especializado con un alto sentido de vocación y humanismo.

4. METODOLOGÍA

En la metodología tipo cuantitativa los resultados obtenidos se describen en un análisis cualitativo, el método de interpretación de los datos que aportan los alumnos universitarios se analiza mediante un análisis factorial a fin de reducir las variables, utilizando una prueba no paramétrica. a partir de la prueba de chi cuadrada o prueba de Pearsons para contrastar datos observados con datos esperados y obtener significancia de variables que estén asociadas o rechazar esta asociación, se utilizó el paquete estadístico SPSS, versión 18 para la etapa cuantitativa, para examinar los hallazgos significativos en los sujetos muestreados en la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT), únicamente para este estudio.

Tabla 1. ¿Qué es Justicia académica? (UAT)

Opciones de respuesta	Elección 1*	Elección 2*	Elección 3*
Cumplir con obligaciones	35	-	-
Ayudar a quienes requieren su servicio profesional	14	9	-
Hacer distinción según condiciones particulares de cada alumno	1	2	-
Evaluar la propia actuación	4	10	4
Evaluación en base a capacidades	5	19	11
Brindar a cada quien lo que le corresponde	4	9	24
Brindar un buen servicio profesional	-	14	24
No pisotear los derechos del individuo	-	-	-
Total	63	63	63

Fuente. Elaboración propia Nota. *Opciones de respuesta elegidas por orden de importancia: 1, 2 y 3. Es decir la opción Cumplir con obligaciones fue elegida como numero 1 por 35 alumnos; como opción número 2 "Ayudar a quienes requieren su servicio profesional" por 14 alumnos y como opción número 3 "Evaluación en base a capacidades" por 5 alumnos universitarios de la muestra representativa del estudio.

Se utilizó el procedimiento de un listado elegir las tres palabras más importantes para definir la percepción del principio de justicia aplicado a la ética profesional, los alumnos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, respondieron 35 de 63 estudiantes que conforman la muestra utilizada, contestando que justicia académica “*es cumplir con las obligaciones*”, por lo tanto, se deduce una madurez de los alumnos al tener conocimiento que se tienen que cumplir obligaciones y por consecuencia maestro o alumno que no las cumple no está actuando justamente. Dentro de las categorías de derecho y justicia de Hegel este afirma que el individuo dentro de una sociedad está comprometido a derechos, así como también a obligaciones, la figura del Docente en Tamaulipas ya tiene característica de Garante, es decir asumimos responsabilidad dentro del salón de clase de nuestros educandos.

Derivado del análisis de la segunda palabra que conlleva a ser justos en una Institución de Educación Superior, los estudiantes de la UAT eligen 14 de 63 que debe ser la evaluación un indicador contundente de “*Ayudar a quienes requieren su servicio profesional*”; mientras que 5 de los sujetos de la muestra indican que se debe “evaluar con base a capacidades”, por ende se concluye que una evaluación dentro de la universidad que sea justa y equitativa debería de tomar en cuenta capacidades y estas deberían ser “*evaluadas con base a capacidades de cada individuo*” en la práctica educativa, justicia educativa, corresponde a evaluación, la misma da certeza de justicia, estamos ante un tema ético Cobo (2004).

5. CONCLUSIÓN

Para el principio de justicia académica, las tres palabras que eligieron según su percepción los estudiantes de la Universidad Autónoma de Tamaulipas presentan significancia asintótica. La educación integral del estudiante debe generar los procesos de cambio en las formas de pensamiento dentro de la universidad por tanto deberá considerar, el ejercicio de la reflexión crítica, generando una cultura universitaria, que asuma la libertad de pensamiento, problematizando situaciones de aprendizaje y su debate como condiciones para comprender y saber posicionarse ante los problemas que definan el entramado histórico del presente, ante los problemas éticos de los modelos de desarrollo, del conocimiento, de la política, la cultura democrática, la economía, la comunicación, la educación, la universidad, para establecer un dialogo intelectual, a fin de redefinir las formas de relación con el saber y sustentar epistemológica, social y éticamente sus ámbitos y sus propuestas de forma individual y colectiva. Preckler, M., *et-al* (2026).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Caride, J.A. (2018). *Las fronteras de la pedagogía social: perspectivas científica e histórica*. Gedisa Editorial.
2. Casanova, M.C. (2019). De la Ética a la Ética aplicada. *Ética aplicada: Perspectivas desde Latinoamérica*.
3. Chapa Alarcón, O. & Martínez Chapa, T.D.J. (2015) Valores Universitarios en los jóvenes estudiantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UANL. *Revista Iberoamericana para la Investigación y el Desarrollo Educativo*, 6 (11), 1-14.
4. Cobo Suero, J. M. (2003). Universidad y ética profesional.
5. Espinosa, E. M., Sabzalieva, E., & Centeno, C. P. (2023). Presentación del dossier temático: “Los Futuros de la Educación Superior en América Latina y el Caribe”. *Revista Educación Superior y Sociedad (ESS)*, 35(1), 19-28.
6. 6.- Esteban, V.C. (2021). Medios, recursos didácticos y tecnología educativa. Editorial UNED.
7. Ferreira, K.K.C., & M.A., P.G. (2013). Proyecto Tunning America Latina en las Universidades Brasileñas: características y ámbitos en el área de la educación. *Paradigma*, 34 (1), 083-096.
8. Fishbein, M. & Ajzen, I. (1975). Creencia, actitud, intención y comportamiento, pag.6. Reading, MA.
9. Guillen, N. P. (2007). Transformaciones en las familias: análisis conceptual y hechos de la realidad. *Revista de Ciencias Sociales*, (116).
10. Habermas, J. (2023). Teoría de la acción comunicativa: I. Racionalidad de la acción y racionalización social. II. Crítica de la razón funcionalista. Trotta.
11. Herrera Fierro, P. C. (2021). Las políticas públicas educativas de cara a las dificultades de aprendizaje en contextos vulnerables.
12. Hirsch Adler, A. (2019). Valores de la ética de la investigación en opinión de académicos de Posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista de la educación superior*, 48 (192), 49-66.
13. Hortal, A. (1993). Ética de las profesiones. *Diálogo filosófico*, 9(26), 205-222.
14. López Calva, J. M. (2023) Construir la Cosmópolis para formar la ciudadanía planetaria. *Sinéctica*. (60).
15. Medina Echeverría, J. L. (2015). “Valores personales e intrapersonales en adolescentes de 13 a 16 años y en profesores de Educación Básica y Bachillerato, estudio realizado en la Unidad Educativa del milenio “Sumak Yachana Wasi”, durante el periodo 2013-2014 (Doctoral dissertation, Universidad Técnica particular de Loja).
16. Ortega, P., Mínguez, R., & Sierra, J. A. J. (2001). La educación moral del ciudadano de hoy. Teoría de la educación, (13), 287-292.
17. Pascual Ochando, H.M. (2016) *Análisis de la influencia del espacio europeo de educación superior (EES) en el cambio y la motivación del alumnado universitario y su profesorado en la titulación de magisterio. Estudio comparado con el Reino Unido* (Doctoral Dissertation, Universidad de Granada).
18. Preckler, M., Bautista, M., Díaz, B., Llambi, C., & Vallejo, E. (2026). Estrategia de Educación 2030.
19. Vega Caro, L. & Vico Bosch, A. (2025). El poder de la Enseñanza: herramientas educativas para un mundo diverso.
20. Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de “agencia”. *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.

CAPÍTULO 2

IMPORTANCIA DE LA RESPONSABILIDAD UNIVERSITARIA PARA LA SOSTENIBILIDAD Y EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

RESUMEN: El presente capítulo reflexiona sobre la importancia de la responsabilidad social universitaria en la formación de profesionales comprometidos con la sostenibilidad y el cuidado del medioambiente. A partir de una perspectiva ética, axiológica y humanista, se analizan conceptos como conducta humana, moral, valores, responsabilidad y ciudadanía, destacando su relación con la formación integral de estudiantes, docentes e investigadores universitarios. Asimismo, se aborda la sostenibilidad desde sus dimensiones ambiental, social y económica, vinculándola con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, especialmente aquellos relacionados con la erradicación de la pobreza y el hambre, la salud, la gestión del agua, el trabajo digno y la protección de los ecosistemas terrestres. El texto sostiene que las universidades deben incorporar estos principios de manera transversal en sus modelos curriculares, particularmente en las ingenierías y las ciencias agropecuarias y medioambientales. Se concluye que la

educación superior debe promover valores, habilidades sociales, participación ciudadana, respeto, solidaridad y conciencia ambiental, convirtiendo a la universidad en un espacio de aprendizaje activo, vinculación social y formación de profesionales capaces de contribuir al desarrollo sostenible.

PALABRAS CLAVE: responsabilidad social universitaria; sostenibilidad; ética; educación superior; valores; medioambiente; Agenda 2030.

1. INTRODUCCIÓN

Hablar del aprendizaje y la Responsabilidad Social en los espacios universitarios, es necesario a fin de construir un eje transversal en el modelo curricular desde el humanismo hacia una dimensión cívica, que le permita al profesional de las distintas profesiones universitarias así como de las Ingenierías y de las Ciencias identificar, diagnosticar e intervenir en la solución de problemáticas relacionadas con su área de influencia además de respetar la sostenibilidad y el medioambiente, reflexionando acerca del compromiso social que como estudiantes y futuros profesionistas tienen, colocando al ser humano como centro de una sociedad sostenible, con una eticidad desde la

responsabilidad a fin de contribuir además en la formación profesional una ciudadanía basada en una ética de mínimos que tenga su base en principios y valores para una convivencia social con basamentos ontológicos.

2. SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

Entendiéndose la Sostenibilidad como la capacidad del ser humano de comprometerse con las nuevas generaciones, incluyendo dimensiones como el bienestar social, el crecimiento económico y la protección ambiental en un equilibrio con el planeta, se sustenta en tres pilares como el primero; el ambiental que se refiere a la preservación de los recursos naturales, reducir la contaminación, conservar la biodiversidad y mitigar el cambio climático, el segundo: el social referente a promover la equidad, el bienestar, la salud, la educación y la justicia para todos los individuos y el tercero: el económico, relacionado con el crecimiento económico viable, inclusivo y que cuide la preservación de los recursos naturales.

Por ende, se busca con las acciones y estrategias emprendidas el cuidado del planeta y una mejor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras en las dimensiones ecológicas, sociales y económicas.

Autores como Cortina (1995), emprenden la búsqueda de soluciones a la problemática de la sociedad orientadas a la legitimidad de la justicia, la equidad y la autonomía de los individuos sea respetada y no se contraponga con las otras dimensiones para una sana convivencia social, sostenible y económica.

Por otra parte para Koffman (2008) el ser humano puede ser definido por dos aspectos, como un ser biológico y como un ser emocional; un ser biológico es aquel que deberá atravesar un ciclo vital hasta los determinantes genéticos o evolutivos, condición que puede resumirse en una obviedad: los seres humanos en su condición bio es el soporte material sobre el que después se desarrollarán los otros aspectos, es el único ser consciente de su propia finitud: su relación con la conciencia de la unidireccionalidad del tiempo, esta característica es la generadora de este sentimiento tan específico que es la angustia existencial, su efecto más conocido es la necesidad de crear un sentido a los actos de vida y a la vida misma, de aquí deriva también la necesidad de trascender y de construir significados personales y organizados.

El ser humano es también un ser emocional, puesto que las emociones son modelos organizativos y de interpretación evolutivamente anteriores a la racionalidad y que no desaparecen a lo largo de la vida, las decisiones cotidianas están directamente ligadas a la emocionalidad, y aunque ésta no pueda hacerse consciente, no significa

que no intervengan en el momento y acto de decidir, no existe la posibilidad de cambios personales sin movilizar viejos esquemas emocionales interpretativos, cuando se cambia realmente, no cambian sólo los pensamientos, el cambio verdadero supone un desequilibrio emocional, un cuestionamiento de estos esquemas primarios, una crisis de identidad para crear un nuevo modo de sentir, pensar y actuar, las emociones se sienten.

Por lo que el ser humano puede ser definido por su natura como lo afirma Mosterin, ya que evoluciona en su funcionamiento y de las necesidades biológicas o naturales que necesita para sobrevivir, además se puede definir, como un ser que tiene la capacidad de razonar, lo cual lo lleva a actuar de una forma adecuada conforme a las leyes con las cuales lo rigen la sociedad en la que este habita.

3. ÉTICA, MORAL Y CONDUCTA HUMANA

Desde tiempos inmemorables la conducta humana ha sido objeto de estudio para poder normarla y de esta manera tener una mejor convivencia, el estudio de la conducta de los individuos es una de las tres ramas generales de la filosofía; sin embargo, la ética también se aborda desde el punto de vista de la teoría de la ciencia o epistemología, para explicar con mayor rigor metodológico respecto a las conductas y comportamientos que sólo la ciencia puede explicar, la ética es la parte de la filosofía que estudia las leyes de la licitud o moralidad de los actos y su fundamento; también la ética es la teoría o ciencia del comportamiento moral de los hombres en sociedad, considerado principios generales, teoría, ciencia y parte de la filosofía; sin embargo, independientemente de cuál sea el enfoque con que se estudia se podría entender que es un cuerpo de conocimientos que aborda la naturaleza de las acciones humanas en la vida social, desde la óptica de los conceptos y los preceptos morales Hernández, (2014, p 10), se puede decir que es la ciencia de la filosofía que se encarga del estudio de las leyes y los normas con las cuales se rige la sociedad, de tal forma que trata de explicar que actos humanos son correctos para la sociedades vivan en armonía.

Por otra parte, Leff (2006), define la ética como una filosofía de vida, es el arte de la vida; arte y filosofía que no lo son de la vida orgánica, sino de la buena vida, de la calidad de vida, del sentido de la vida. Si la conciencia de la muerte es el límite desde el cual se significa el sentido de nuestra existencia, la sostenibilidad y sustentabilidad es la marca del límite de la vida en su órbita biosférica. La muerte *entrópica* del planeta nos vuelve a la búsqueda de las raíces de la vida, a la voluntad de vida, más allá de la necesidad de conservación de la biodiversidad y del principio de supervivencia de la especie humana, en dirección a la voluntad de poder vivir, de poder desear la vida, no

como simple reafirmación del instinto vital y más allá de la etología del animal humano que se arraiga a la vida, sino como la voluntad de poder vivir con gracia, con gusto, con imaginación y con pasión la vida en este planeta terrenal, explicando la forma de vida del ser humano, de tal forma que se entienda el pensamiento, el razonamiento, de la manera en la que actúa, de acuerdo con sus leyes y normas, siempre tomando en cuenta la de los demás, de tal forma que no se disfrute a costa del sufrimiento de otros.

Desde lo moral la sostenibilidad es aquello que corresponde al contrato social y a los principios de conciencia de los individuos respecto al cuidado del planeta y a evitar hacer daño al medioambiente con acciones por omisión propias del Profesional en las Ciencias, existiendo una relación entre el razonamiento moral y la acción, de acuerdo con este supuesto, ciertas acciones requerirían un nivel elevado de desarrollo moral, el primero debe llevar a una acción del mismo tipo; sin embargo, de ahí no puede concluirse que un razonamiento primitivo lleve a una acción inmoral o incorrecta, si consideramos que los valores representan algo deseable, y en cuanto a los morales, algo deseable desde el punto de vista moral, proponerlos como explicación nos lleva a otras de las explicaciones dadas, o bien los valores motivan la conducta porque la *creencia* acerca de que algo es deseable motiva, aunque de hecho aún no se desee; o los valores representan lo deseado y tendrían entonces un papel motivante como deseos. Villegas M. C., (2004, p. 29). La moral se centra en el pensamiento del hombre, lo cual explica que desde la antigüedad el ser humano tiene creencias y valores, por lo cual actúa de acuerdo con estos, respetándolos de tal forma que la sociedad esté de acuerdo con sus actos, y evoluciona cada día conforme cambian las creencias de la sociedad en la que vive, por esta razón se dice que los valores lo motivan.

Según Molina (2013) una moral es un conjunto de normas que se respetan, generalmente en forma espontáneamente, como buenas costumbres; su aplicación no suele suscitar ninguna reflexión teórica crítica susceptible de cuestionarla en su fundamento. La ética, más precisamente la reflexión, el análisis, la discusión y la evaluación éticas, se desprenden de este nivel 'meta' del cuestionamiento de las morales establecidas. La moral, debe ser entendida como una capacidad universal propia de todos los seres humanos y producto de la evolución, capacidad de diferenciar lo bueno y lo malo, de hacer juicios morales para distinguir claramente entre lo reprochable y lo que no lo es. La moral puede decirse que es una manifestación de la autonomía.

Los actos humanos son originados en la parte más humana del ser, es decir, en sus facultades específicas, como son la inteligencia y la voluntad, de acuerdo a Sánchez (2008) los problemas éticos se caracterizan por su generalidad, y esto los distingue de

los problemas morales de la vida cotidiana, que son los que nos plantean las situaciones concretas, pero, desde el momento en que la solución dada a los primeros influye en la moral vivida, la ética puede contribuir a fundamentar o justificar cierta forma de comportamiento moral, la ética parte del hecho de la existencia de la historia de la moral; es decir, arranca de la diversidad de morales en el tiempo, con sus correspondientes valores, principios y normas, no se identifica, como teoría, con los principios y normas de ninguna moral en particular, ni tampoco puede situarse en una actitud indiferente o ecléctica ante ellas, tiene que buscar, junto con la explicación de sus diferencias, el principio que permita comprenderlas en su movimiento y desarrollo, la ética se enfrenta a hechos, el que estos sean humanos implica, a su vez, que se trata de hechos valiosos, por ello no compromete en absoluto las exigencias de un estudio objetivo y racional, la ética estudia una forma de conducta humana que los hombres consideran valiosa y, además, obligatoria y debida.

La ética es pues, una guía para la conducta humana que nos proporciona un criterio para orientar nuestros actos en una línea valiosa, por ende, la ética debe proponer un nuevo paradigma o modelo de eticidad cívica de mínimos que regule los actos humanos, la conducta humana se debe ajustar al nuevo modelo moral acorde a las necesidades de la realidad.

La visión que sobre el ser humano y su educabilidad se ha tenido en cada época, contexto y cultura, como toda producción espiritual, intelectual, ideológica y cultural, tiene un carácter histórico concreto, por lo que sus categorías, conceptos y representaciones acerca del bien y el mal, de las virtudes, normas, principios y valores, estarán marcadas por esta característica, aunque en su esencia más profunda expresen una continuidad, nexo o comunidad, humano universal, en cuanto a expresar aspectos consustanciales de la vida humana, que está en permanente actividad, en la interacción y relaciones de convivencia con los seres humanos, otros seres vivos y su medio ambiente, en general, se afirma que la ética, como parte del sistema de conocimientos de la humanidad y, por ende, de su cultura, contribuye a la conformación de una visión más integral de la realidad social, del ser humano y de su contexto, de su forma de ser y de su educabilidad moral, como elemento que está en la base de la autodeterminación y la autorregulación de las conductas por excelencia de las personas, en la dialéctica de lo interno y de lo externo Chacón-Arteaga, (2014, pp. 18-19). La ética surgió de la necesidad de una sociedad en armonía, para que se respete las ideas del otro, que no por ser diferentes es malo, sino es lo que hace a una sociedad más completa, como sabemos no todas las culturas tienen los mismos pensamientos ideológico y no por esa razón se le obliga a pensar de igual a todos, por esto es tan necesaria la ética de mínimos en la sociedad.

Si decimos que el acto humano es el que se efectúa con advertencia y voluntad (libertad que decide), el acto humano moral es aquel donde la advertencia no consiste solo en darse cuenta de lo que está haciendo, sino de la relación que tiene ese acto con la ética.

La moralidad común, en tanto producto histórico, comprende un conjunto básico de normas morales, entendidas por los autores como un grupo de reglas y principios morales que constituyen un conjunto racional y socialmente estable acerca de lo correcto y lo incorrecto, tan ampliamente aceptado y difundido, que forma una verdadera institución social. La teoría de la moralidad común, por su parte, consiste en el intento de explicar doctrinariamente este referente histórico, la moralidad común se funda en la naturaleza humana, debiendo ser la misma para todas las personas. No obstante, esto no significa que deba existir un único patrón mundial de moralidad, ni que ésta resolverá todas las cuestiones morales o que podrá ser racionalmente defendida por todos Azambuja y Garrafa, (2015, p. 639).

Existen organismos mundiales que definen los derechos de la humanidad, y estos fueron creados con el fin de que la sociedad conviva de forma adecuada, por otra parte, también existen organismos que rigen las normas, para obligar al ser humano a razonar y actuar con apego a estas normas y de esta forma no se le castigue por estos actos.

Los valores son un conjunto de factores y creencias que el ser humano considera importantes para su desarrollo integral y para su convivencia en armonía con la sociedad y sus semejantes. se constituyen como un objetivo al que la comunidad aspira en su búsqueda continua para mejorar y perfeccionarse, sin embargo, es importante puntualizar que los valores son válidos dentro de un contexto, una institución o una sociedad y que lo que una cultura considera un valor bueno.

Al hablar de valores se está haciendo referencia, de alguna u otra forma, a la relación del ser humano con los demás, con él mismo y con las cosas, por lo que, independientemente de la posición subjetiva, objetiva u objetivo subjetiva que se adopte a la hora de analizarlos, resulta imposible realizar un abordaje de los mismos sin utilizar alguna categoría psicológica y mucho menos posible será explicar la posición adoptada al tratar el tema, para lo cual siempre habrá que hacer referencia a la subjetividad del ser humano. Atendiendo a la forma en que las propiedades de los objetos, procesos o fenómenos contribuyen a la práctica social y a la satisfacción de necesidades del ser humano, los valores que ellos portan pueden clasificarse en: artísticos estéticos, éticos morales, políticos ideológicos, terapéuticos, científicos tecnológicos, históricos, pedagógicos, de uso, entre otros.

El valor ético moral pudiera ser definido como la significación positiva para la dignidad humana en un sentido amplio y para la satisfacción de necesidades de nuestra especie y la práctica social en un sentido estrecho, de elementos psicológicos que a través de su participación en la autorregulación de la conducta y en la propia corrección de los mecanismos de autorregulación, hacen posible la adaptación de los diferentes niveles de integración en los que está presente el ser humano Sánchez (2008).

4. VALORES Y FORMACIÓN ÉTICA

Los valores son aquellos conforme los cuales cada persona actúa, es importante señalar, que estos no son tanto como obligaciones que se deben cumplir, más bien cada persona al hacer uso de su razonamiento identifica las acciones que son correctas por los valores que conoce y que le inculca la sociedad, y que es importante para tener una conducta adecuada.

Según Bautista, (2007) en la vida cotidiana, todas las complacencias, admiraciones, atracciones, deseos, repulsiones y/o enojos están motivados por los valores. Pero éstos no valen porque nos agraden o los deseamos, sino al revés, nos agradan y los deseamos porque nos parece que valen. Por lo tanto, tienen los valores su validez antes e independientemente de que funcionen como metas de nuestro interés y nuestro sentimiento. Muchos de ellos son reconocidos por nosotros sin que se nos ocurra desearlos o gozarlos. Valor es el cariz (aspecto) que sobre el objeto proyectan los sentimientos de agrado y desagrado del sujeto. Las cosas no son por sí valiosas. Todo valor se origina en una valoración previa, y ésta consiste en una concesión de dignidad y rango que hace el sujeto a las cosas según el placer o enojo que le causan.

Los valores son un linaje peculiar de objetos irreales que residen en los objetos reales o cosas, como cualidades sui generis. No se ven con los ojos, como con los colores, ni siquiera se entienden, como los números y los conceptos. La belleza de una estatua, la justicia de un acto, el estimarlas es una función psíquica real en que los valores se nos hacen patentes, y viceversa, los valores no existen sino para sujetos dotados de la facultad estimativa, del mismo modo que la igualdad y la diferencia sólo existen para seres capaces de comparar.

Todas aquellas actividades cotidianas están regidas por los valores que interpone la sociedad los cuales nos llevan a vivir en armonía, de tal forma que sin estos nuestra convivencia sería casi nula, no se podría crear las leyes ya que no se identificaría la forma de actuar de una forma correcta y por tal razón sería imposible la convivencia en la sociedad.

Los valores morales hacen al hombre más hombre perfeccionándolo en su núcleo propiamente personal. Por ejemplo, la virtud de la justicia hace al hombre más noble, de mayor dignidad personal y de mayor calidad en su persona misma.

En todos los actos en los que el ser humano participa realiza el razonamiento, y esto es gracias a la ética y a la moral, ya que la ética es la ciencia que estudia el comportamiento humano y la moral son el conjunto de normas en las cuales se basa la ética para poder diferenciar los actos buenos de los malos.

5. UNIVERSIDAD, MEDIOAMBIENTE Y AGENDA 2030

Derivado de la argumentación anterior respecto a la conducta humana, los valores y la responsabilidad social de los individuos y específicamente de los estudiantes universitarios y los docentes e Investigadores Universitarios es importante relacionarlos con las políticas públicas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) respecto a la Agenda 2030, y el acuerdo por los 193 estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, es un Plan de Acción para formular y aplicar políticas públicas en favor de un futuro basado en el Desarrollo Sostenible.

El Plan está conformado por 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en las dimensiones económicas, social y ambiental, para efecto del diseño del Manual consideramos que los ODS que se relacionan con las Actividades Agropecuarias son los siguientes: el primer ODS, se refiere a la erradicación de la pobreza en todas sus formas y en todos sus lugares; el segundo objetivo concierne a la erradicación del hambre, encaminando acciones para lograr la seguridad alimentaria, así como mejorar la nutrición y promover la agricultura sostenible; el tercer Objetivo tiene que ver con garantizar una atención sanitaria de calidad y promover el bienestar para todas las edades; el sexto ODS que se relaciona con el sector Agropecuario es el sexto que se refiere a garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua potable y el saneamiento para todos ya que el agua es el líquido vital para la sobrevivencia humana; el Objetivo ocho que se relaciona con promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo; el objetivo 15 que concierne a la vida terrestre a proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres así como gestionar de forma sostenible los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación del suelo y frenar la pérdida de la biodiversidad, Reynaga (2004).

El Aprendizaje universitario desde el análisis del fenómeno educativo como lo afirma Fullat, inicia en la línea de fundamentación de la praxis educativa y específicamente en la axiología, entendida como una de las tareas educativas básicas del proceso

de educabilidad de los individuos, así como los principios éticos aplicados en la educación Universitaria, específicamente en las Ingenierías y Ciencias Agropecuarias y Medioambientales, de ahí el papel tan importante y estratégico del Profesional de esta Área del Conocimiento.

6. CONCLUSIONES

Se puede puntualizar que la formación universitaria es una piedra angular para la formación integral del educando, orientando el proceso de enseñanza- aprendizaje hacia una educación con valores que promueva el autoconcepto de los individuos y el reconocimiento hacia los demás a fin de propiciar una cultura de la paz convirtiendo los contextos universitarios en semilleros de aprendizaje activo y en relación con la sociedad más cercana, en acciones de participación, vinculación y extensión con niños y adolescentes a fin de promocionar las vocaciones tempranas y el amor por la ciencia, la naturaleza y el cuidado del medioambiente.

Convirtiendo a la Universidad en un espacio en donde se promuevan el desarrollo integral e interdisciplinario, la participación ciudadana, la tolerancia, el respeto, la capacidad de escucha, la solidaridad, y que estos valores se promuevan también en los contextos familiares y de grupos de amigos o grupos de profesionistas.

La concientización de los Universitarios a través del desarrollo de Habilidades Blandas, impartidas a través de las Habilidades en el currículo universitario en la Universidad, les permite a los estudiantes de los primeros semestres adquirir estas competencias y habilidades y se refleja en el proyecto educativo Actual de la Universidad Autónoma de Tamaulipas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Cortina, A. (1995). Ética empresarial y opinión pública. *Claves de razón práctica*. (56), 49-75.
2. Koffman, R. G. (2008). ¿Qué es un ser humano? *Revista médica de Rosario*, (74), 32-34.
3. Leff, E. (2006). Ética por la vida. Elogio de la voluntad de poder. *Polis. Revista Latinoamericana*, (13).
4. Villegas de Posada, M. C. (2004). La acción moral. Contraste entre las explicaciones motivacionales dadas por la filosofía y la psicología. *Revista de Estudios Sociales*, (18), 13-25.
5. Correa de Molina Correa, C. (2013). Currículo transdisciplinar y práctica pedagógica compleja. *Emergencia y religantes de la educación del siglo XXI*. Ediciones Universidad Simón Bolívar.
6. Molina, C., & Plasencia, L. (2019). Ética de investigación con seres humanos: de la internacionalización deontológica a la armonización normativa nacional. *Práctica Familiar Rural*, (4), 3.

7. Sánchez, D. C. (2008). Ética Social vs. Ética científica: la dicotomía de la geografía actual en América Latina. *Revista Geográfica*, (47), 95.
8. Chacón-Arteaga, N. L. (2014). El enfoque ético, axiológico y humanista aplicado a la educación, *Varona*, (59), 14-22.
9. Azambuja, L. E. O. D., & Garrafa, V. (2015). La teoría de la moralidad común en el trabajo de Beauchamp y Childress, *Revista Bioética*, (23), 634-644.
10. Bautista, O. D. (2007). *La ética en la gestión pública. Fundamentos. Estado de la cuestión y proceso para la implementación de un sistema ético integral en los gobiernos*. Madrid, España: Universidad Complutense.
11. Reynaga Delgado, E. (2004). Los 17 objetivos de Desarrollo Sostenible como reto para contribuir a la concientización ambiental universitaria. *Revista Electrónica de Educación y Pedagogía*, 8 (15). 69-83.

CAPÍTULO 3

ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Dra. Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

debe articularse con las prácticas docentes, los modelos institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo relaciones educativas más justas, dialogantes, inclusivas y socialmente responsables.

PALABRAS CLAVE: ética profesional; docencia universitaria; interdisciplinariedad; autonomía; justicia académica; educación superior.

1. INTRODUCCIÓN

RESUMEN: El presente capítulo analiza la ética aplicada a la docencia universitaria desde un enfoque interdisciplinario, considerando la necesidad de reducir la distancia entre los valores declarados institucionalmente y las prácticas que se desarrollan cotidianamente en las instituciones de educación superior. La reflexión se sustenta en las perspectivas deontológica, teleológica y principialista de la ética profesional, con especial atención a los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia. La investigación empleó un enfoque cualitativo mediante la técnica de grupo de discusión, con la participación de 16 estudiantes de octavo semestre pertenecientes a cuatro licenciaturas universitarias. La información fue organizada y analizada con el programa MAXQDA 11. Los resultados muestran percepciones diversas sobre la autonomía estudiantil, la justicia en la evaluación, el acceso al acompañamiento académico, el favoritismo y la discriminación vinculada con el origen social o territorial. Se concluye que la formación ética universitaria

La fragmentación y alejamiento de la realidad social respecto del individuo, así como crecimiento excesivo del egocentrismo, el deterioro del altruismo puede caracterizarse según el término de Cortina (1995), en un “sin sentido” se puede observar en estudiantes como un crecimiento de la desmoralización social, Continuando con esta línea, según Morín (2005), p. 28) este proceso de crisis genera el aumento del individualismo que propicia el aislamiento de la persona respecto de la sociedad, lo que le genera la imposibilidad de intentar la búsqueda del mismo, esta es una crisis provoca estos efecto en las poblaciones más vulnerables, llegando a la explotación del ser humano reduciéndolo a una estadística a un objeto-mercancía, en donde el individuo sobrevive en condiciones no dignas de una vida humana.

La educación se constituye en una pieza angular debido para la formación de profesionistas en donde el modelo educativo se oriente hacia la formación de una ciudadanía justa y democrática en la que todas las disciplinas promuevan un alto compromiso ético, pero no solo desde el deber ser, sino vivirlo en la vida cotidiana al interior de las IES, es fácil vivenciar cotidianamente los dilemas éticos que se viven al interior de los centros educativos, lo implica cuestionarse ¿cómo formar universitarios exitosos, para una sociedad de incertidumbre?, ¿ cómo formar universitarios que no tendrán un empleo digno en el mercado laboral? cuando saber que al egresar serán muy pocos los que logren colocarse en el mercado laboral para el cual estudiaron durante cinco años a fin de ejercer su profesión, pero al enfrentarse al campo profesional presentan competencias que ya no se apegan a la realidad volátil de incertidumbre y complejidad que genera ansiedad y estrés en el profesionista, por lo que el compromiso de los educadores es formar en el estudiante la competencia creativa y la responsabilidad social consigo mismo y con la sociedad, para enfrentar los retos emergentes en la llamada sociedad del conocimiento así como los desafíos ante la Inteligencia Artificial y los adelantos tecnológicos es imperante la necesidad de una educabilidad del estudiante universitario que propicie una reflexión crítica de la ética profesional formal a la ética profesional real, este análisis se debe orientar en dos dimensiones, en la primera desde el ámbito social y personal conformando un proyecto de vida del profesionista, mientras que en la segunda dimensión se trata de una ética aplicada que se concreta en una actividad remunerada en la cual se aplican los conocimientos adquiridos en la formación profesional académica que implican, competencias cognitivas, actitudes, y valores. En el campo profesional, los temas éticos pueden plantearse desde tres posiciones: la primera posición es a partir de la deontología profesional, la cual se refiere a las normas y deberes, en segunda posición desde una visión teleológica, la cual se centra en los bienes, fines; y la tercera posición desde la visión principialista, la cual tiene mayor consenso en el ámbito de la ética profesional, concebida como ética aplicada. González, (2016).

Esta argumentación de propuestas filosóficas a partir de los planteamientos kantianos para seguir los fundamentos de Hegel viendo una superación de los postulados filosóficos de Kant en donde se avanza al nivel del éticas del dialogo, La filosofía es ahora discurso teórico sobre las reglas de un discurso práctico legitimador de normas morales y jurídicas, como también de la forma política; la verdad es ahora implementar una validez práctica, por lo que pretende evidenciar que existe un vacío en esta tercera posición que debiera ser la orientación hacia una ética profesional que integrara el deber ser de la visión Kantiana con el ser en su contexto real.

2. ÉTICA PROFESIONAL Y FORMACIÓN UNIVERSITARIA

A partir de la deontología profesional, los planteamientos: para analizar cómo se realiza y se controla la actividad de cualquier profesión, asimismo como se da la autonomía de las personas implicadas (la del propio profesional, la de los beneficiarios, y la de los afectados); en un segundo momento para examinar cómo se realizan las exigencias de justicia desde las actividades profesionales; en un tercer momento para establecer los principios y normas por las que debe regirse la profesión. “Cada profesión puede ser vista como un conjunto de actividades a las que de forma asidua se dedica un colectivo de personas específicamente preparadas y facultadas para llevarlas a cabo en orden a proporcionar determinado tipo de bienes y servicios La ética profesional está ligada, por un lado, a una ética general, que puede servir como un marco de referencia y, por el otro, a las decisiones que los profesionales toman en situaciones concretas” Hortal, (1993).

Desde la dimensión teleológica, hay aspectos relevantes a considerar, es menester como la profesión debe de orientarse al bien, además se lleva a cabo integralmente como conductas moralmente observables en su desempeño profesional y no tan solo a principios y normas y por ultimo debe reconocer la pluralidad social, en cuanto a los propios profesionales y beneficiarios, “En el ejercicio de las profesiones, como en cualquier otra actividad, la moralidad se juega en última instancia en el modo en que las personas concretas, los profesionales en este caso, deliberan, deciden y actúan” (Etxeberria, 2002, p. 176).

Desde la visión principialista, los autores Beauchamp, T. & Childress, J. (2001), hacen una disertación acerca de los cuatro principios generales aplicados en todas las profesiones: beneficencia, no maleficencia, autonomía y justicia, gracias a estos principios cada profesional configura su ética a partir de adscribirse o no al sistema de creencias, actitudes y valores de los principios a nivel mundial. “En un primer nivel de socialización, a través de la comunicación, así como interacción de las prácticas cotidianas, se internaliza una cultura moral, conformando el ser social de una persona, en su inserción en una institución o empresa puede conducir a un encuentro, o a una confrontación entre la responsabilidad moral del profesional y la de la institución en la que labora “González, (2016, p. 139).

Al respecto en las instituciones de Educación Superior (IES), se observa que se emplea un discurso ideal imaginario entre el deber ser y el ser; entre lo explícito y lo implícito, que mantiene una distancia abismal entre la ética profesional que se describe en los planes institucionales de desarrollo y la ética profesional que realmente se practica al interior de las instituciones de educación de todos los niveles, es fácil inferir que existe un marco de racionalidad estratégico instrumental en las instituciones de educativas

que reduce al individuo (maestro-alumno) a objeto deshumanizándolo del otro, (enfoque administrativo), reduciendo a un valor económico.

3. ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO DE LA ÉTICA APLICADA

La importancia de hablar de eticidad al interior de las distintas escuelas y facultades de la Universidad, desde un enfoque Interdisciplinar de la ética aplicada a la Docencia, es decir recuperar lo que aporta cada carrera que se imparte en la Universidad a la reconstrucción del tejido social vinculándola con los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030, esto a fin de promover a la construcción de una dimensión cívica y ética, para dar paso a una moral pública, lo que Hegel llama una eticidad democrática-cívica que permita reflexionar acerca de la interacción que permean al interior de las aulas universitarias dentro de las instituciones educativas, al respecto existe una desconexión de la esfera del deber ser y el ser; por lo que se puede afirmar que es la percepción de las personas las que influyen en una percepción positiva o negativa; por poner un ejemplo de un dilema ético que viven los docentes universitarios en su cotidianidad.

Por otra parte se debe de abordar al ser humano como centro de estudio de la filosofía moral, posteriormente se describirá la ética y la moral, el objeto de estudio de la ética, el cual se entiende como una eticidad de la vida social de los seres humanos y los fundamentos, que esta tiene la responsabilidad de contribuir a la formación de una ciudadanía democrática, basada en una ética de mínimos que tenga su cimiento en principios y valores democráticos básicos para una convivencia social cívica, que respete la conformación de una moral plural y compleja, con basamentos ontológicos citando a Cortina (1995), en donde la búsqueda de soluciones a la problemática de la sociedad le de legitimidad a la justicia, la equidad y la autonomía de los individuos sea respetada y no se contraponga con las otras dimensiones morales para una sana convivencia universitaria.

De ahí la necesidad de recuperar la relación de la moralidad de los sujetos a partir de promover una eticidad aplicada que norme y regule los mínimos de principios básicos a partir del análisis en un primer nivel de las categorías kantianas, para en un segundo nivel avanzando en esta misma línea del conocimiento con los postulados de Hegel en su *teoría del derecho*, propiamente las categorías de justicia, voluntad y reconocimiento.

Para Koffman (2008) el ser humano puede ser definido por dos aspectos, como un ser biológico y como un ser emocional; un ser biológico es aquel que deberá atravesar un ciclo vital hasta los determinantes genéticos o evolutivos, condición que puede resumirse

en una obviedad: los seres humanos somos seres encarnados, la condición bio es el soporte material sobre el que después se desarrollarán los otros aspectos, es el único ser consciente de su propia finitud: su relación con la conciencia de la unidireccionalidad del tiempo, esta característica es la generadora de este sentimiento tan específico que es la angustia existencial, su efecto más conocido es la necesidad de crear un sentido a los actos de vida y a la vida misma., de aquí deriva también la necesidad de trascender y los ya conocidos actos heroicos, su producto final más acabado y refinado es el ser humano como constructor de significados personales y masivos organizados en relatos.

El ser humano es también un ser emocional, puesto que las emociones son modelos organizativos y de interpretación evolutivamente anteriores a la racionalidad y que no desaparecen a lo largo de la vida. Las decisiones cotidianas están directamente ligadas a la emocionalidad, y aunque ésta no pueda hacerse consciente, no significa que no intervengan en el momento y acto de decidir, no existe la posibilidad de cambios personales sin movilizar viejos esquemas emocionales interpretativos, cuando se cambia realmente, no cambian sólo los pensamientos, el cambio verdadero supone un desequilibrio emocional, un cuestionamiento de estos esquemas primarios, una crisis de identidad para crear un nuevo modo de sentir, pensar y actuar, las emociones se sienten y se las siente como verdaderas, no mienten, no son engañosas, son lo que sinceramente una persona siente.

Por lo que se puede concluir que el ser humano puede ser definido por su natura como lo afirma Mosterin, ya que evoluciona en su funcionamiento y de las necesidades biológicas o naturales que este necesita para sobrevivir, mientras que por otra parte se puede definir, como un ser que tiene la capacidad de razonar, lo cual lo lleva a actuar de una forma adecuada conforme a las leyes con las cuales lo rigen la sociedad en la que este habita.

La ética profesional en el ámbito de la educación adquiere importancia si la entendemos como la integración de dos términos que daremos a conocer; por un lado la ética profesional es entendida como reflexión crítica de segundo orden sobre los valores o comportamientos previos, y proporciona razones que justifican o no las acciones, analizando los comportamientos morales, mientras que por otro lado es entendida como la explicación de patrones de generalidad o universalidad, la experiencia moral humana y prescribe los modos de comportamiento justificables. Bolívar (2005, p. 96).

El significado de la palabra profesional es necesario dentro de la conceptualización de esta investigación lo cual podemos definir como un empleo el cual afortunadamente tiene una retribución monetario o simplemente satisfactoria por el simple hecho de que al profesional le agrada y apasiona lo que hace, sin embargo, para poder lograr una buen

retribución se requiere de un esfuerzo, como la motivación personal lo cual es lo que no ayuda a poder tener la disposición de tener y buscar información por nuestra propia cuenta, ya que un profesional requiere tener conocimientos especializados y sin duda una formación profesional, a esto le agregamos que debe contar con un buen contenido, una organización y normas de ética lo que tiene que ver con el comportamiento de los hombres en la vida cotidiana y por supuesto un ser con ganas de servir a la comunidad, lo cual es un atributo que nos distingue como profesional de una disciplina del conocimiento.

Para todo lo anterior se requiere de un trabajo y esfuerzo extra lo cual como un buen profesional debe dar y ayudar a poder lograr grandes cosas dentro de un área de trabajo como, la inspiración a las personas de nos rodean, la oportunidad de poder conocer y descubrir cosas interesantes y nuevas aun cuando podemos pensar que ya lo sabemos todo o que quizá ya es suficientes, sin embargo, nunca es suficiente, porque podemos dar un plus más como profesionales.

No debemos olvidar que el término “la ética” en muchos de los casos los profesionales no lo viven y aun cuando se observe que existe una distancia entre lo que se dice y lo que se hace al interior de las instituciones universitarias, es la conducta ética del individuo, la cual denominamos moral, y por la cual se retribuye al profesionista y puede ser económica, social, personal o familiar.

El término *profesional* se utiliza para definir al trabajador que realiza un oficio que ejerce y con el cual busca beneficiarse o remunerarse económicamente, pero siempre con el propósito de buscar un bien para la sociedad, en pocas palabras, se entrega completamente al servicio de los intereses de la profesión que ejerce; donde en su diario vivir se le presentan diversos problemas que deberá resolver de manera correcta o no; en ocasiones se cometen errores que pondrán al individuo en la estrecha línea de la moralidad, poniendo a prueba su ética, quien tendrá que tomar decisiones justas y acordes con la normatividad institucional, según la Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) de la OIT.

Finalmente, al conformar los dos términos antes mencionados, surge la ética profesional, que, de acuerdo con Cobo, (2003) entenderemos por ética profesional: “la disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de una profesión”. Es claro que dentro de una profesión el hecho de aplicar nuestra ética nos lleva a una forma de comportamiento, así como de tener responsabilidades y compromiso con todo aquello que llevamos a cabo en el ámbito laboral. (pp. 131-132).

Yurén (2013) menciona que, en las representaciones de los grupos de profesionales, en general, y de manera particular en aquellas que sirven de base para construir la ética profesional, se manifiesta la manera en que los sujetos se apropian de la cultura de esa profesión y la convierten en componente identitario de la misma (p. 24).

Con respecto a lo mencionado, se precisa que la ética de un profesional se encuentra condicionada por el contexto sociocultural e institucional los cuales moldean los diversos aspectos que llevan al profesionista a comportarse, o bien a realizar su desempeño profesional de determinada manera, “La ética profesional es parte de una cultura profesional que incluye un conjunto de saberes, la cual opera como un sistema de significación formado en la interacción social” Blin, (1997).

Este marco referencial de principios y valores declarados y postulados por la comunidad universitaria es un elemento fundamental en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad 2024-2028, y su articulación con la intencionalidad del proyecto universitario humanista y de transformación, así como su integración en las políticas y los objetivos de calidad, ejes estratégicos y líneas de acción definidos; fortaleciendo así una administración para el bienestar institucional y sensible a las necesidades sociales, eficiente en los resultados, clara en la rendición de cuentas y controles de sus procesos administrativos, para el mejoramiento permanente de la calidad educativa, con mejores servidores universitarios, garantizando la formación de buenos profesionales y buenos ciudadanos, quienes al ingresar al mercado laboral, contribuyen con su buen desempeño a la consolidación del prestigio de la Universidad, demostrándose así su pertinencia y trascendencia social, sin embargo es importante mencionar que no existe una comisión que den seguimiento y/o un observatorio universitario de buenas prácticas académicas que regulen la conducta de los universitarios.

4. METODOLOGÍA

Se utiliza un enfoque cualitativo, con una técnica de grupo de discusión en donde los sujetos son 16 alumnos del octavo semestre de cuatro de las licenciaturas que se imparten en la Universidad, los grupos de discusión entre otros procesos grupales, tiene una serie de características que los definen: constituyen una técnica de recogida de datos de naturaleza cualitativa, que reúne a un número limitado de personas generalmente entre siete y diez, desconocidas entre sí y con características homogéneas en relación al tema investigado, para mantener una discusión guiada en un clima permisivo, no directivo. Para el análisis de datos de esta etapa se utilizó

el paquete Maxqda 11 para analizar los datos obtenidos del grupo de discusión en el cual participaron 16 alumnos de octavo semestre de la licenciatura con opción en Ciencias Sociales, en Administración y Planeación, en Tecnología Educativa y en Químico-Biológicas, los resultados de la estrategia del grupo de discusión se describe los registros de los alumnos a partir de los cuatro principios aplicados a la docencia autonomía, beneficencia y no maleficencia, haciendo énfasis en el principio de justicia. La descripción de los resultados en la investigación cualitativa, según Izcara Palacios (p. 52), recomienda que la categorización de la información se deben reducir los datos que van a ser objeto de análisis, los cuales deben ser agrupados temáticamente, y posteriormente realizar una categorización precisa de la información, la selección de la información y agrupación temática realizada, la fase cualitativa consistió en poner orden a toda la información, a través de una categorización y ordenamiento de todos los temas; otros investigadores como Taylor y Bogdan (1998) destacan en la investigación cualitativa que: “El enfoque de la teoría fundamentada es un modelo para descubrir teorías, conceptos, hipótesis y proposiciones, partiendo directamente de los datos, y no de supuestos a priori, u otras investigaciones o marcos teóricos existentes” de acuerdo a los investigadores citados con anterioridad el principio de Justicia, con sus atributos se describe a continuación: 1) cumplir con las obligaciones 2) equilibrio en la toma de decisiones 3) evaluación en base a capacidades 4) libertad social 5) brindar a cada uno lo que le corresponde 6) no pisotear los derechos del individuo.

5. RESULTADOS Y ANÁLISIS

Registros del grupo de discusión en la Universidad. Ética profesional del docente universitario: principio de justicia.

El grupo de discusión inicia el equipo octavo semestre de la licenciatura en Ciencias de la Educación con opción en Ciencias de Sociales.

A1.-Este es un campo muy discutido, se está formando para ser profesionales autónomas, ya que se recibe una capacitación libre, de toma de decisiones.

A2.- es muy importante la autonomía de generar nuestro propio criterio y de la toma de decisiones.

A3.- la responsabilidad como alumnos no solo como receptores, con libertad para investigar más porque se es libre de elegir la carrera, esto permite la formación un alumno con calidad.

A4.- se ha abierto un dialogo continuo con los docentes, existe libertad que permite tener una calidad educativa mediante la interacción indagando mutuamente.

Registros de la licenciatura en Administración y Planeación educativa.

A1.- se concluye de la necesidad de la existencia de un compromiso de ambas partes mediante el diálogo entre alumnos y maestros, en la libertad de decisiones tanto en la universidad como en el campo docente.

Continúa el grupo de discusión con el equipo de octavo semestre de la licenciatura

A5.-como estudiantes Universitarios sabemos la importancia de esta las normas que no se están tomando nuestras propias decisiones un ejemplo muy claro es que no pueden tomar una materia de un semestre más avanzado.

A6.-no se tiene la conciencia y la oportunidad de elegir las materias.

A7.- no somos autónomos hay autonomía en el punto de la asistencia porque se les exige en su mayoría un alto porcentaje de asistencia, si en la vida fuéramos autónomos se nos brindaría esa oportunidad de asistir o no asistir a clase.

A8.- no todos podemos elegir una materia que queramos llevar o queramos adelantar debido al sistema no tomar ejercer la autonomía de que es lo que queramos como alumnos, la autonomía es solo de la universidad debido a que no depende de otras instituciones.

Registros de la licenciatura en Químico - biológicas.

A5.- No se aplica en la institución, no se están obteniendo los objetivos esperados acerca de la autonomía de la institución.

A6.- La autonomía en si no se está ejerciendo y no se está ejerciendo como debiera, si ser autónomo es elegir nuestras propias decisiones no se nos está dando la oportunidad, no quiere decir que tengamos que salirse de las normas ser autónomo dentro de las normas y con base a esto no se ve reflejado, únicamente es porque la universidad no depende de otras instituciones.

Registros de la licenciatura en Ciencias Sociales.

A1.- Un alumno no puede tomar una decisión sin tener la tiene la capacidad de saber lo que desea, ya que existe un programa ya establecido en una carrera si el alumno de los primeros semestres no tiene la capacidad de elegir las materias yo insisto que eso no es autonomía y la autonomía es el conocimiento de las cosas, la capacidad de tomar otras materias que vayan complementando mi currículo profesional, la autonomía es la toma de decisiones.

A2.-No podemos tomar materias, se tiene coloquialmente de materias de tronco común, formación disciplinaria y formación-profesionales, los alumnos que reprueban materias, siempre y cuando no afecten en esta secuencia, el otro punto que quiero aclararse tiene que tomar la responsabilidad de asistir, un ejemplo los alumnos de RAL, hay muchos muchachos que están en ese programa, que toman sus materias y tienen su

trabajo pero tienen interés, que pueden tomar sus materias por fuera o en línea pero no hay como la interacción alumno- maestro. El profesor es un modelo que te puede llenar de actitudes y de verlo y de mejorar, el tiempo de asistencia tiene que ver para que seamos mejores y esto sea un alumno de calidad en su autonomía.

A3.- Respecto al profesor y alumno La autonomía irnos más allá de la universidad, es un valor está identificado en la institución que debe promoverse sino nosotros como alumnos debemos defender la autonomía, en el ámbito de la comunicación dialogar conocimientos y actitudes en el contexto en el aula.

Registros de la licenciatura en químico- biológicas.

A5.-Estan defendiendo el principio de autonomía pero al mismo tiempo se están contradiciendo que no puede un alumno elegir una materia de un semestre más alto, porque no tiene la capacidad, creo que yo puedo hacerlo, de decir si yo quiero tomarla la materia de sexto semestre, es porque tengo las aptitudes y las capacidades y las aptitudes para tomar las materias que requiero, es donde entra este valor de autonomía, no podemos ser autónomos, puedo tener la elección de leer por mí mismo y de entender otras citas, otras fuentes no solamente en el aula. De poder actuar hacia lo que queremos.

A6.- mencionan que el alumno no tiene la capacidad de tomar una decisión el alumno ya cuenta con un historial académico para elegir otras materias, el alumno esta educación superior, ya cuenta con capacidades aptitudes y actitudes, habilidades o destrezas, para tomar sus propias decisiones y entonces se está diciendo que el alumno no tiene la capacidad para elegir materias y opciones, donde se está viendo la autonomía entonces se le está negando, la autonomía debe estar consiente dentro de normas, siguiendo la secuencia y las tomando en cuenta las normas de las materias seriadas, entonces es cierto hay una secuencia y unas normas, la autonomía del alumno es que el alumno este consiente, pero puede elegir las que él se considere capacitado, tampoco va a tomar una materias para los cuales no se sienta preparado o las bases esto va dentro de las normas , la autonomía de alumno, los alumnos de RAL como es sabido algunos alumnos se confían, los alumnos de RAL no son iguales a un alumno normal.

A8.-los alumnos de Ral, bien sabemos que ellos pueden tener las mismas oportunidades, en algunos casos como es bien sabido que los maestros no conocen la reglamentación del RAL, pero con la finalidad de que ellos cumplan con sus tareas pero a veces se confían solamente con un proyecto final se evalúan los maestros, pero entonces no son iguales a un alumno normal que asiste a clase, cumple con sus tareas y presenta sus exámenes en sí.

A7.-Siguiendo con el aspecto la asistencia, estuve en dos instituciones autónomas opino que en donde la asistencia no repercute mucho en lo que es una calificación, claro

que el alumno sea responsable opino que no es necesario asistir, el alumno tiene la responsabilidad de cumplir con sus trabajos y tareas hay algunos alumnos que asisten y simplemente se sientan y esto no repercute en el aprendizaje, mientras que el alumno que regularmente asiste este refleja más conocimiento.

Registros de la licenciatura en Tecnología Educativa.

A1.- en el aspecto de las materias ser consiente de nuestras capacidades de poder adelantar e ir más allá de su semestre la autonomía le va a orientar con el asesor, tutor y el coordinador le va a orientar a tomar esas decisiones, la autonomía es un dialogo entre maestros es una capacidad de diálogo entre ambas partes, realmente soy autónomo para tomar la decisión o a donde me lleva.

A2.-Soy Alumno RAL, te dan el beneficio y te dan el reglamento, y tengo una materia que regularmente llego tarde, pero tenemos comunicación vía correo electrónico, debemos ser conscientes de las normas y las reglas en la institución y el salón de clase.

A3.-El régimen RAL hay un beneficio, pero te vez más comprometido de cumplir al contrario como estudiante pones más ganas porque le dan la oportunidad.

A4.- respecto al sistema de RAL, respecto al principio de Justicia respondiendo que la anterior alumna dice que a ella nunca la han dejado sola, sin embargo, hemos observado que hay cierto favoritismo con algunos docentes, porque hay algunos que si los apoyan porque se llevan bien con los profes y los demás?

A5.- justicia en cuestión de las calificaciones, si bien sabemos tanto docentes y alumnos no llegamos neutros con las mismas ideas y creencias al tener estas diferencias puede existir se da un choque que no debería ya que el alumno defiende o argumenta lo que él cree y el maestro está en contra y no se va a basar el docente para perjudicar al alumno, entonces toma injustamente fuera del aula para calificar de mala manera al alumno, entonces no se está aplicando la justicia entre docentes y alumnos.

A6.-Otro punto dentro de la justicia es la discriminación, no se les brinda el mismo apoyo a los alumnos el apoyo de zona rural o zona urbana.

A7.- respecto a los tutores, ya que lo vienen conociendo después del séptimo semestre

A8.- es importante que cuente con ese apoyo, y es injusto que lo conozcan a dos semestres de que va a egresar y no se contó con el apoyo en el desarrollo de su formación.

A9.-hemos visto que para poder dirimir en cuestión de la autonomía es urgente un auto sondeo respecto al principio de autonomía, un ejercicio de auto conocerse respecto; y respecto a la justicia es un sistema de beneficios y obligaciones y no tomar la justicia partidista para no caer en un juego anómalo.

A10- actitudes y aptitudes si lo aplican.

A11.- respecto al tutor desde los primeros semestres se conocen y si hay comunicación.

A12.-hay que reinterpretar la justicia y dejar de lado el individualismo.

A13.-Vemos que la autonomía no se ve reflejada, respeto a la asistencia, con el porcentaje de asistencia no hay autonomía, y estar en la misma circunstancia, respecto a la justicia, y que al alumno si le afecta por no asistir y entregar tareas a destiempo y uno es acreditado y otro no, al favoritismo de algunos alumnos que por llevarse bien con los profes obtiene una mejor calificación que otro alumno que no tiene esta buena relación con sus docentes o q es acreditado o no.

A14.- sabemos ya que se le debe de asignar a cada uno lo que merece, o no se llevan bien con el maestro por ser discriminado, tampoco tienen autonomía por ser alumno por tener otros factores como su etnia, o color de piel y no se están aplicando estos principios éticos.

A15.-Pues realmente yo no he visto autonomía aquí.

A16.-Para poder ayudar a la unidad, no se nos toma en cuenta que eso está mal que nosotros como alumnos como vamos a saber eso.

6. CONCLUSIÓN

En una de las primeras intervenciones en la voz de los alumnos de la muestra representativa se identifica dentro del principio de Justicia, de acuerdo a la categorización de los atributos del primer principio básico de la ética profesional, aunque dentro de la categorización no incluimos el rubro de discriminación, podemos analizarlo como si a todos los alumnos se les brinda el mismo apoyo académico, y el rubro que se diseño fue “brindar a cada uno lo que le corresponde”.

La evidencia significativa dentro del grupo de discusión en el cual participaron 16 alumnos de octavo semestre de la licenciatura con opción en Ciencias Sociales, en Administración y Planeación, en Tecnología Educativa y en Químico-Biológicas, se muestra en el registro 18 donde el alumno describe cierto grado de discriminación.

Alumno: 18 “Otro punto dentro de la justicia es la discriminación, no se les brinda el mismo apoyo a los alumnos el apoyo se evidencia respecto a su origen familiar si es de zona rural o zona urbana”.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Blin, JF (1997). Representaciones, prácticas e identidades profesionales.

Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10 (24), 93-123.

Cobo Suero, J. M. (2003). Universidad y ética profesional.

Cortina, A. (1995). La ética dialógica ante el problema de la violencia. *Praxis Filosófica*, (5), 3-25.

González, A. M. (2016). La ética explorada.

Hortal, A. (1993). Ética de las profesiones. *Diálogo filosófico*, 9(26), 205-222.

Morín, E. y Ruíz, JLS (2005). *Con Edgar Morín, por un pensamiento complejo* (Vol. 22). Ediciones AKAL.

Koffman, R. G. (2008). ¿Qué es un ser humano? *Revista médica de Rosario*, 74, 32-34.

Taylor, S. J., & Bogdan, R. (1998). El trabajo con los datos. Análisis de los datos en la investigación cualitativa. *Mariano Cubí, coordinador. Introducción a los métodos cualitativos de investigación. 4ª reimpresión. Barcelona: Paidós*, 152-76.

Yurén, T. (2013). Ética profesional y praxis: Una revisión desde el concepto de "agencia". *Perfiles educativos*, 35(142), 6-14.

CAPÍTULO 4

ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA ERA DIGITAL

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

Alexandro Gurrola Díaz

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0002-1942-137X>

RESUMEN: El presente ensayo analiza la necesidad de construir una perspectiva epistémico-pedagógica de la responsabilidad social que trascienda su tratamiento exclusivamente empresarial. Mediante un recorrido teórico-argumentativo, se examina el concepto de responsabilidad desde la ética filosófica, particularmente a partir de la distinción formulada por Max Weber entre ética de la convicción y ética de la responsabilidad, así como del principio de responsabilidad desarrollado por Hans Jonas para la civilización tecnológica. También se reflexiona sobre la tecnosfera, la virtualización de la experiencia y la influencia de la tecnología en la formación de la subjetividad, la autonomía y las relaciones sociales. Desde

las aportaciones de diversos autores, se destaca la importancia del pensamiento crítico, la conciencia ética y la formación de sujetos capaces de comprender y afrontar los riesgos sociales, culturales y educativos asociados con la era digital. Se concluye que la educación universitaria debe promover una relación reflexiva y responsable con la tecnología, orientada por la dignidad humana, el bien común y la responsabilidad hacia las generaciones presentes y futuras.

PALABRAS CLAVE: ética; responsabilidad; tecnología; pensamiento crítico; educación superior; era digital.

1. INTRODUCCIÓN

Se considera que no se puede permanecer al margen de la atención de los fenómenos inéditos que se están viviendo en la actualidad dentro las Instituciones Educativas, es necesario acudir a una ética propia de la profesión, acorde a las conductas y actitudes de los actores universitarios, el ejercicio responsable basado en una Ética de la responsabilidad, desde una perspectiva de la acción ética.

Poniendo a disposición del sujeto la reflexión ética, filosófica, sociológica y psicológica sobre los impactos del

desempeño profesional, de la responsabilidad como universitario del respeto a la otroredad, al medioambiente, al manejo de la tecnología, esta actuación tendría que ser lo más informada posible, medida, equilibrada, lo cual implicaría ponderar los aspectos positivos presentes en ella y los usos responsables.

2. OBJETIVO

Construir una visión epistémico-pedagógica que va más allá de lo que hoy en día es uno de los discursos a los que más se acude como el discurso.

3. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En ese sentido se precisa enfatizar el hilo teórico de este estudio, acudiendo al desarrollo del concepto de responsabilidad desde la ética filosófica.

La responsabilidad, según el *Diccionario de ética y de filosofía moral* de Canto-Sperber (1999) abarca dos acepciones:

1.- La primera se refiere llanamente a deberes u obligaciones para con alguna norma o ley, sean jurídicas o morales; 2.- La otra acepción se refiere a la responsabilidad para con algo o alguien que no es una norma en sí, pero que, cumpliendo con la responsabilidad, se estaría respetando ciertos principios. Por ejemplo: al respetar el medio ambiente, aunque no haya una norma que lo señale, se estarían respetando ciertos principios como el de conservación del medio ambiente, tener conciencia ecológica, etc., o también el desarrollo científico y tecnológico que, aunque no estuviese normado, sí debe de respetar principios elementales para el ser humano (p. 1396).

4. MARCO TEÓRICO

La ética de la responsabilidad tiene varios antecedentes que se encuentran dentro de la modernidad y su proyecto político y moral. Max Weber es un referente obligado para hablar de la ética de la responsabilidad. Weber en su obra *El político y el científico* (1967) citado por Bobbio, (2023), que en realidad está compuesta por dos conferencias, que son “La política como vocación” (*Politik als Beruf*) y “La ciencia como vocación” (*Wissenschaft als Beruf*), realiza una diferenciación que implica a dos tipos de ética, a saber: 1). La ética de la convicción (*Gesinnungsethisch*) y 2). La ética de la responsabilidad (*Verantwortungsetisch*). La primera forma de ética sería la propia de los santos o los iluminados y por lo mismo difícil de seguir en la vida pública, Weber da bastantes ejemplos históricos de personajes que han obedecido a esta concepción ética y que no han escatimado en medios a la hora

de hacer efectivos sus ideales, que por su finalidad podrían juzgarse como nobles, pero que en la práctica pueden derivar en injusticias.

Esta es desde luego una paradoja reveladora de la dificultad y complejidad de la actividad pública. En cambio, la ética de la responsabilidad, según Weber, implicaría una consecuencia de las decisiones y acciones que determinadas de manera racional debe tomar un servidor público, de cualquier forma, no se puede hallar en estado puro ninguna de ellas y quien se mueve en el ámbito público debe saber convivir con ambas. Como se puede ver, el uso del sentido de la responsabilidad en Weber es bastante reducido, aunque nos inserta en el ámbito de una profesión, pero desligando dicha ética de la consideración de la responsabilidad como un principio ya en sí mismo, pues otorga el carácter de ética propia de los principios a la ética de la convicción, con lo cual separa a los principios de la responsabilidad, dado que responden a dos formas de ética incompatibles.

Con relación al dilema que plantea Weber sobre las éticas, es decir, de qué debe predominar dentro de la ética, si los principios o las responsabilidades, a nuestro modo de ver no se trata de un problema de dominación relativa, porque ambos, los principios y las responsabilidades, tienen su lugar indispensable e importante dentro de una propuesta ética. En cuanto al tema de cómo deben armonizarse los principios y las responsabilidades, esto es, de qué modo tienen que relacionarse entre sí, con lo que se acaba de argumentar se puede entender que las responsabilidades dependen de los principios, y están reguladas por ellos.

Hay una influencia mutua entre los principios y las responsabilidades: los primeros rigen y regulan a las segundas, incluyendo las nuevas responsabilidades que pueden ir apareciendo en una sociedad. Y a la inversa, las nuevas responsabilidades ocasionan que los principios sean revisados, modificados, aumentados, disminuidos, para adaptarse a los nuevos contenidos que aparecen entre las responsabilidades. Los principios y responsabilidades están estrechamente vinculados y se determinan mutuamente. No podemos fijarnos responsabilidades si no es en base a principios, y en base a las responsabilidades podemos evaluar si los principios operan con efectividad en el mundo. Pero pensamos que en este caso la relación entre los principios y la responsabilidad es todavía más estrecha porque la responsabilidad desde nuestra perspectiva es ya en sí un principio ético. Por ello podemos hablar de una ética del principio responsabilidad, tal como ya lo había desarrollado previamente Hans Jonas en *El principio de responsabilidad (Das Prinzip Verantwortung)* (1995).

5. METODOLOGÍA

Este ensayo se trabaja a partir del análisis crítico de los autores mencionados en el marco teórico, donde se fundamenta que la ética de la responsabilidad en la era Digital es necesaria para estos tiempos de incertidumbre en la educación, porque es precisamente cuando vemos que el individuo pretende escabullirse de sus responsabilidades frente a problemas tan contundentes como los que vivimos actualmente, es menester acudir a una ética que contenga como principio básico a la responsabilidad, se considera que los fundamentos de una ética de la responsabilidad en el campo de la educación se encuentran diluidos en el deber ser de los documentos curriculares, sin embargo en la praxis, así como en la cotidianeidad se encuentra otra eticidad real que dista de lo que se describe en el deber ser de los educandos por lo que reorientar las acciones y estrategias de intervención en la formación ética de los estudiantes universitarios es imprescindible.

Una de las características de esta intervención pedagógica irían en el sentido involucrar al sujeto responsable en la siguiente dimensión epistemológica y pedagógica:

- 1) El individuo debe ser formado desde la dimensión ética de la vida consciente y autorreflexiva, lo que Hans Jonas (1995) llama ética planetaria para la civilización tecnológica. En esta ética la comunidad de seres vivos es la participante de una responsabilidad compartida sobre la vida, de la responsabilidad sobre el presente y la responsabilidad hacia el futuro, hacia las vidas que todavía no están aquí, pero que heredarán este planeta en condiciones de deterioro tal que no sea habitable para las generaciones que vendrán después.

La ética y responsabilidad social de la era digital implica también una modernidad reflexiva crítica que enfrente los efectos la hipermodernidad digital, la modernidad reflexiva crítica se puede expresar a partir de que, si no hay ética, si no hay conciencia planetaria de la necesidad del actuar consciente y responsable, las condiciones para que mundo actual mejore en sentido real y profundo, no pueden construirse, para ello se piensa en una ética que busque contribuir en favorecer las condiciones de la vida y del ejercicio responsable de la libertad de forma autoconsciente, pues lo que hay, cuando no existen estas condiciones realmente éticas, son el predominio de la moral convencional e irreflexiva, es decir, sin el ejercicio de la autonomía del sujeto; lo que prevalece es un individuo moldeable e inerte ante el condicionamiento ideológico de la tecnología.

También se propone que el pensamiento crítico en la educación actual puede contribuir en el desarrollo ético de la responsabilidad, porque formar en pensamiento crítico es formar en la razón reflexiva-crítica y no en la razón instrumental del individuo

desinteresado del vínculo ético necesario para atender esta realidad. Este individualismo ideológico (arbitrio, *Willkür*, conciencia arbitraria) es propio de una individuación privada que es negadora de la autonomía pública y proclive a encapsularse en la estética de la alienación tecnológica, esto implica la necesidad del pensamiento crítico para que la vida consciente se desmarque del proceso de la conciencia alienada: de la estética de la tecnofilia y de la razón estratégica-técnico-instrumental. Dicha conciencia del individuo alienado, heterónomo y deformado no pasa por la determinidad de la razón crítico-práctica.

La construcción del pensamiento crítico en la formación universitaria del individuo es tan amplia que abarca habilidades de pensamiento lógico- argumentativas, práctico, ético, político, así como también implica el juicio reflexivo, aptitudes, actitudes y conductas éticas, y su desempeño profesional tendrá que validarse en el contexto socio histórico de su profesión, Miller y Alaffita (2023).

Por lo que es necesaria una formación en pensamiento crítico, lo que también implica el desarrollo de la responsabilidad en el sujeto, y que permita desvincularse del círculo heterónomo-alienante que deforma la autonomía del sujeto. La educación debe estar vinculada a una idea de la formación ética del sujeto en la que el ser, el estar y el suelo deformado, sean los parámetros desde los cuales pensar la formación en sentido ético-crítico, es decir, del pensamiento crítico como pensamiento ético-político Cullen, (2004).

Desde la mirada de Foucault, conlleva a reflexionar acerca de la resistencia al poder político, a la libertad del individuo en un mundo constantemente bombardeado por el consumismo capitalista, que utiliza los medios de comunicación, las redes sociales, creando conciencia ingenua y por ende una eticidad ingenua categorías desarrolladas por Hegel en Leyva (2011). formando en el educando un ser individualizado, enajenado y manipulado inconscientemente a través del uso de un dispositivo móvil, Tablet o computadora, la televisión abierta, lo cual le permite estar conectado y porque no decir ubicado y monitoreado tecnológicamente a un mundo globalmente “civilizado”, digitalizado, distante de su círculo cercano pero virtualmente “cercano” a personas distantes, en el peligro de la vulnerabilidad de datos personales, propiciando un pensamiento ingenuo, en donde no es necesaria la reflexión, ni el pensamiento crítico, en donde se propicia una realidad simulada que no corresponde a la realidad cercana de los individuos, y la información se trasmite y no se genera el conocimiento.

Otra autora Hannah Arendt escribió el sujeto ideal de un régimen totalitario es aquel para quien ya no existe distinción entre hecho y ficción (entre verdad y mentira), en su ensayo posterior afirma que cuando la realidad se convierte en algo discutible, la

verdad pierde fuerza, también la pierden la justicia, la moral y la dignidad humana, la autora además explico que una mentira persistente y generalizada no solo difunde falsedades, sino que destruye el propio concepto de verdad, por eso es necesario el pensamiento crítico que cuestiona, evalúa, juzga, audita, y rechaza explicaciones simples, es necesario no normalizar la apatía y el agotamiento, el silencio y la pasividad.

Hoy día adquiere vital importancia a partir de la responsabilidad del individuo para prevenir su cuidado a sí mismo que tiene sus orígenes en Sócrates y Foucault quien desarrolla tres puntos de análisis en la necesidad de incidir en el cuidado de uno mismo, plantea desde la incidencia en la acción política, donde se origina la categorización de la epimèleia, Foucault. en este análisis acerca de Alcibiades de Platón, desarrolla tres aspectos esenciales: a) la relación entre el cuidado así mismo y la dimensión política; b) la relación entre el cuidado así mismo y el fenómeno educativo, c) la preocupación por sí mismo y conocerse así mismo, que no es otra cosa que el ser y el saber ser. Estos aspectos son analizados desde tiempos de Platón, es en esa medida es que adquiere relevancia el pensamiento de Foucault en el contexto actual, en esta dimensión de la estética y la ética, Díaz (2008).

6. DISCUSIÓN

Derivado de lo anterior se propone la necesidad de propiciar el pensamiento crítico reflexivo en los individuos a partir de la educación para alcanzar el grado de subjetividad en los individuos que les permita desligarse de la individualización propiciada por el Modelo educativo tradicional, Foucault (1991), “debemos promover nuevas formas de subjetividad por medio del rechazo de este tipo de individualidad que se nos ha impuesto durante siglos”.

Con estas acciones y su instrumentación, es que los individuos pueden defender el derecho a la vida, a la dignidad y el respeto consigo mismos y con los demás, dentro de una libertad que les permita la relación de uno a sí mismo y la interacción con los otros, sin la manipulación del Estado, de los medios, y de las Instituciones coercitivas existentes.

Es necesario recrear la visión de una estética ética, dándole el valor en las reflexiones críticas de porque la estética solo se refiere a objetos y porque no a la vida, la estética de la resistencia se encuentra en dos campos políticos a saber, como gobierno de sí mismo y como resistencia al poder, en la actualidad las luchas contra las formas de sujeción, contra la sumisión de la subjetividad se están volviendo cada vez más importantes, no son luchas por o contra el individuo sino contra el gobierno de la individualización, son luchas que giran alrededor de la pregunta, ¿quiénes somos?, “son

un rechazo a la violencia estatal, económica, e ideológica que ignora quienes somos individualmente, y también un rechazo a la inquisición científica o administrativa que determina quien es uno". Foucault, (1991).

Por lo que se plantea la urgente necesidad de promover una responsabilidad ética en el contexto actual, cada individuo tiene una responsabilidad como persona y como profesionista, como profesionista debemos ser congruentes con los principios de beneficencia y no maleficencia Beauchamp, T. y Childress, J. (2001); el primero se refiere a que el individuo le retribuya a esa sociedad que le permitió formarse y educarse como un profesionista de bien, y devolver a la sociedad desde su profesión un beneficio para disminuir o atender la problemática del campo de conocimiento como lo afirma Hortal, ahora bien respecto al principio de no maleficencia en educación puede interpretarse como no hacer daño y en ese sentido no desarrollar el pensamiento reflexivo y crítico en el educando podría catalogarse como un daño y como una falta de ética por omisión de aplicación de una responsabilidad ética.

Lo anterior no puede significar perder el enfoque completo del recrudecimiento de las problemáticas educativas y sociales en sentido integral que se tienen que atender, la pandemia del COVID-19 evidencio una agudización de las mismas en los últimos tiempos, que incluye: las desigualdades sociales en todas las esferas; educativas, económicas, políticas, sociales y culturales, la dignidad del individuo, el derecho a la salud, el derecho a la educación, el respeto a la vida, la equidad de género, los grandes flujos migratorios, la trata de personas, la desaparición forzada de miles de personas, el derecho a la justicia y la libertad de los que menos tienen, otros más que se pueden mencionar es la escasez de agua, el aumento de la violencia en las escuelas, la prevención de las adicciones, la construcción de una cultura de paz al interior de las Universidades, así como el mal uso de las tecnologías mediante la vulnerabilidad de datos privados que se esconden tras un discurso de "derecho de privacidad" y todos los datos personales andan circulando en la nube, aumentando los niveles de Inseguridad en a la sociedad.

En el campo de la educación que nos concierne hablaremos de que se vienen haciendo esfuerzos para promover una ética de la responsabilidad, dado que consideramos que se plantea la urgente necesidad de promover una responsabilidad ética en lo que se refiere a la tecnología esta ha sido acaparada en una gran proporción por las grandes empresas capitalistas que no conocen otro sentido y fin mayor que la ganancia económica, su motivo y fuente de existir es el capital, está muy claro que ésta es una realidad rotunda que nadie puede negar ni refutar, y bajo estas condiciones la

tecnología queda sujeta a criterios que no son evidentemente ni éticos, pero tampoco científicos, sino que provienen de la lógica del mismo sistema capitalista.

Hay un discurso económico que nos dice que el avance y desarrollo de la tecnología representa un pilar fundamental de la conformación de un mundo globalizado, las condiciones de esta cualidad tecnológica sin precedentes en la historia de la humanidad y que suponen un factor decisivo en el proceso de globalización no dejan de presentar sus facetas inquietantes y de suma inestabilidad para unos, así como otros obtienen las ventajas y beneficios de estas condiciones que representa un poder en sí, las transformaciones en la forma de ver y percibir el mundo que implica el vínculo sistema-economía-tecnología que tienen las características de ser informacionales, de entretenimiento, globales en sentido cultural funcionando en red, hay algo que aparece casi como fórmula ideológica automática en la dinámica de la economía neoliberal actual, apuntalada en la fe ciega en el progreso, esta fórmula propia de la llamada “sociedad del conocimiento”, información, conocimiento, productividad, competitividad; esta fórmula permitiría participar activamente como actor económico en el mundo globalizado a todo aquel que la siga fielmente, sin estas ventajas competitivas no es posible participar en este gran mercado global, es decir, bajo las condiciones económicas vigentes, sin un buen desarrollo tecnológico en el ámbito informacional no se puede ser competitivo dentro de la lógica del mercado global, lo mismo los mercados más importantes, las empresas “adentro” de la globalización funcionan como red, los trabajos se vuelven autoprogramables y adaptativos al cambio constante, no ya de trabajo, sino de profesión.

El pensamiento está hoy mismo es una condición de desventaja frente a estos fenómenos, que muchos se niegan a reconocer, o prefieren eludir por comodidad de no ejercer la reflexión y el pensamiento crítico, que son otras de las carencias de la educación actual, una educación meramente instructiva o de capacitación laboral no da las condiciones ni las aptitudes ni las actitudes para que exista una formación en la reflexión y el pensamiento crítico.

Ahora bien, la relación de la tecnología con la educación, bajo los parámetros del capitalismo en la fase neoliberal que vivimos, las formas del uso de la tecnología en la que no cabe la formación consciente y autoconsciente del sujeto educativo.

En la educación actual se ha instalado plenamente un discurso ideológico, el cual, construye la configuración de una subjetividad específica, moldeada bajo los parámetros económicos, tecnológicos, pero que permean en la construcción de la subjetividad en una dimensión que es epistémica y estética a la vez, pero que se subsume bajo los parámetros ideológicos de la lógica del proceso del sistema capitalista en su fase neoliberal, y que en la educación ha logrado una hegemonía.

La dinámica del sistema que tiene su lógica en el mercado en el que lo único que importa es la ganancia, como, por ejemplo, la participación de algunas redes sociales en el uso de datos de los usuarios, es que la ideología ha ganado más fuerza, si los individuos que son, desde niños muy pequeños, hasta adultos de edades avanzadas, pasando, sobre todo, por adolescentes y jóvenes que sienten que su vida adquiere un sentido a través de la convivencia a través de estos dispositivos que los conectan con la virtualidad, pero negando la realidad del mundo vital directo, es que hay un escape o evasión de la realidad tal como había sido entendida hasta hace muy poco tiempo, a los efectos adictivos de este fenómeno psicosocial en el individuo, y que está construido desde una ideología, se le conoce también tecnofilia. Que dada la velocidad vertiginosa en la que se han impuesto este avance ha tomado desprevenidas a las ciencias de la conducta, a las ciencias sociales en general, a las humanidades y a la filosofía, también incluyendo a la ética.

Por otra parte, es necesario acudir al plano epistemológico para analizar estos aspectos que refieren al ámbito de la técnica y la tecnología actual, por ello hay que cuestionarse cómo conoce y qué conoce el individuo de la realidad, del mundo y del entorno, Se puede percibir como este individuo está condicionado por estos factores; por tanto, el individuo hipertecnologizado o hiperconectado conoce básicamente por lo que las tecnologías le indican, le dicen que es lo que hay en la realidad y en cómo hay que incorporarse y asimilar los dictados de sus pulsiones, lo que las redes sociales le indiquen que son las tendencias dominantes. Hay que estar adentro de la moda del afán de novedad, de curiosidad, Stagl, 2002. y de la alineación o estar fuera de sí.

Es por ello por lo que la epistemología y la estética forman parte de las posibilidades para acceder a esta forma del mundo. El conocimiento del individuo actual no solo es que sea técnico, en realidad es más bien un conocimiento estético en un sentido pobre y vivo a la vez, ahí están sus referencias más básicas de cómo estar en el mundo.

Con las condiciones y determinaciones que construyen la onticidad del mundo de la vida que habita. La relación entre historicidad, tecnología y técnica también forma parte de la necesaria apertura del ser de un mundo óntico en el sentido que Heidegger desarrollara.

El concepto de estética, desde la mirada de Foucault, invita a reflexionar acerca de la resistencia al poder político, a la libertad del individuo en un mundo constantemente bombardeado por el consumismo capitalista, que utiliza los medios de comunicación, las redes sociales, creando conciencia ingenua y por ende una eticidad ingenua, categorías desarrolladas por Hegel (2011), el sujeto “conectado” inconscientemente a través del uso de un dispositivo móvil monitoreado tecnológicamente, pues también el *big brother*

todo lo ve a través del panopticon virtual de la tecnosfera, en donde es bombardeado por publicidad del bloque capitalista en cuanto a gustos, hobbies, moda, espectáculos, tarjetas, y la moda de las compras en línea que lo convierte en presa fácil en este mundo globalmente “civilizado”, digitalizado, en el que paradójicamente el tecnófilo es distante de su círculo social cercano, pero virtualmente “cercano” a personas distantes, en el peligro de la vulnerabilidad de datos personales, propiciando una creencia ingenua en la hiperconexión, en donde no es necesaria la reflexión, ni el pensamiento crítico, en donde se propicia una realidad simulada que no corresponde a la realidad cercana de los individuos, y en donde la información se trasmite de modo inconexo, por lo cual se genera un conocimiento condicionado por estos mismos parámetros de la tecnosfera, es decir, atrapados en la capsula de la red como matrix, la apariencia de la ideología es real y construye tanto al ser como la identidad del individuo.

El tiempo ya sea entendido como duración o como temporalidad o como una forma pura de la sensibilidad estética en los individuos, ya ha sido superado por la aceleración de estos tiempos y difícilmente dichas nociones convencionales nos ayudan a comprender la relación de lo que se conoce y en cómo se conoce a través de la sensibilidad desarmada del individuo alienado y sobredeterminado en sentido ideológico por medio de la tecnología y sus vehículos más directos, por ejemplo, los videos brevísimos que cualquier individuo en redes sociales puede ver, subir y descargar, que son otra forma sensible de la simbolización cultural del predominio de la tecnología, además en el ámbito educativo de la “sociedad del conocimiento” y “post pandemia covid-19”, es necesario construir una ética de la responsabilidad, debido a que se detecta un vacío teórico que fundamente un criterio ético que oriente a los individuos e instituciones, en el sentido de asumir las responsabilidades que les corresponden frente a los efectos que produce el uso de la tecnología y la Inteligencia Artificial en el ámbito educativo.

7. CONCLUSIÓN

En este estudio epistémico-pedagógico también se aborda el tema de los mitos, los símbolos y el imaginario colectivo predominantes en la actualidad y que están presentes a través de la tecnología, no solamente es ir directamente a lo que expresa el discurso ideal imaginario del deber ser, sino analizar y reflexionar respecto a la racionalidad del boom tecnológico y del uso de la Inteligencia Artificial Castro, (2021), además debatir, argumentar y reglamentar las formas y su contenido cultural simbólico implícito en la racionalidad del mundo actual, un ejemplo de esto último es la influencia

sin parangón por parte de Silicon Valley y la imposición de una forma de vida (realidad alterada o alterna) y de juegos del lenguaje Wittgenstein, (1988) bajo un discurso tecnológico completamente ideológico, tales discursos e imaginarios simbólicos de la ideología de la tecnofilia son constructores de subjetividad, estos aspectos inciden en otros que están mostrando graves consecuencias como son la relación entre problemas de Salud mental, patologías y confinamiento: la incomunicación por incapacidad de construir lazos aun con los seres más cercanos, la evasión y la alienación, el exceso y la desorientación, la ocupación y no la preocupación, la fragilidad emocional y el miedo a la soledad son otros de los efectos en esta relación de la comunicación con la tecnología en estos tiempos.

Ahora bien, hay que replantear nuestra relación con la tecnología y preguntarnos si ésta nos comunica o nos incomunica, el entretenimiento y el uso del ocio aparecen en nuestra respuesta, pues son un espacio de la vida moderna que ha conquistado su lugar en esta época, pero ello implica la utilización de las racionalidades técnico-estratégico-instrumentales que inducen e influyen sobre los sentimientos y emociones de los individuos, en la psique y el pathos predominante en esta época, así es la relación entre entretenimiento y tecnología, pero también la relación entre tecnología y educación ha ido siguiendo ese mismo curso, esto lleva a confundir educación con tecnología.

El análisis psicológico y moral del individuo propio de esta sociedad hipertecnológica nos ayudaría a analizar los sentimientos de egoísmo y apatía, por un lado, y la falta de solidaridad y compromiso por causas mayores que requieren de una participación del individuo, y hasta qué punto una ética puede argumentar y justificar un estado de cosas, es decir, mientras la ética se encarga del deber ser, la realidad funciona de un modo concreto y objetivo ¿Pero, entonces, aquélla tiene que legitimar lo que sucede en ésta última? O ¿el papel de la ética sería señalar (después de hacer un análisis serio de esta realidad) lo que en la realidad sucede y proponer planteamientos fundamentados y que se apeguen a un sentido de atender los problemas prácticos que atañen al deber ser humano y que apunten hacia el bien común, entendiendo que la ética busca criterios para reflexionar sobre la vida moral humana, es que este tipo de conocimiento se vuelve necesario para actuar en el terreno en el que las prácticas económicas o las conductas de los individuos, han perdido la dimensión de lo bueno, lo correcto, lo valioso y lo justo, y es que en el campo educativo donde se observan esta complejidad de lo explícito y lo implícito.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Beauchamp, T. y Childress, J. (2001). Principles of biomedical Ethics. Quinta edición. Nueva York: Oxford University Press.
2. Bobbio, N. (2023). Teoría general de la política. Trotta.
3. Canto-Sperber, M. (2001). *Diccionario de ética y de Filosofía Moral Tomo II: Kw* (Vol. 2). Fondo de Cultura Económica USA.
4. Castro, A.K.M. (2021). Inteligencia Artificial y Sociedad: ¿El fenómeno social tecnológico 4? O. Futuro hoy, 2 (1).
5. Díaz, R. G. (2008). La resistencia y la estética de la existencia en Michel Foucault. *Entramado*, 4(2), 90-100.
6. Hernández Mora, L.H. Rengifo Castañeda, C. A., & Solís Cuenú F. (2024) Implicaciones epistemológicas, ontológicas y axiológicas derivadas de la relación ciencia y tecnología. *Revista Guillermo Ockham*, 22(2), 89-102.
7. Jonas, H. (2014). *El principio de responsabilidad: ensayo de una ética para la civilización tecnológica*. Herder Editorial.
8. Leyva, G. (2011). La visión moral del mundo. La crítica a la moralidad kantiana en la fenomenología del espíritu de Hegel.
9. Miller, G. F., & Alaffita, R. D. (2023). Libertad de cátedra, universidad pública y pensamiento crítico. *El tercero constitucional, interpretaciones y traiciones*, 118.
10. Rombach, H. (2015). *El hombre humanizado: antropología estructural*. Herder Editorial.
11. Stagl, J. (2002). *Una historia de la curiosidad: El arte de viajar 1550-1800*. Böhlau.
12. Wittgenstein, L. (1988). Las lecciones de Wittgenstein sobre psicología filosófica, 1946-47.

CAPÍTULO 5

ACTITUDES Y VALORES DEL DOCENTE UNIVERSITARIO EN EL AULA DESDE LA PERCEPCIÓN DE LOS ALUMNOS. PRINCIPIO ÉTICO DE BENEFICENCIA

Data de submissão: 10/07/2026

Data de aceite: 24/07/2026

Rocío Díaz Alaffita

Universidad Autónoma de
Tamaulipas (UAT), México

<https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

RESUMEN: El presente estudio analiza las actitudes y los valores del docente universitario en el aula desde la percepción de los estudiantes, con especial énfasis en el principio ético de beneficencia. La investigación parte de la importancia de la interacción entre profesores y alumnos, considerando que las prácticas docentes, las conductas y los valores influyen en la formación académica, profesional y ética del estudiantado. Se empleó un enfoque cuantitativo mediante la aplicación de un cuestionario tipo escala Likert a 63 estudiantes de octavo semestre de cuatro licenciaturas en educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Los datos fueron analizados con el programa estadístico SPSS. Los resultados muestran que los estudiantes asocian principalmente la beneficencia académica con hacer bien el propio oficio, brindar un buen servicio profesional, ejercer adecuadamente la profesión y retribuir un bien a la sociedad. Se concluye que la práctica

docente debe integrar conocimientos, actitudes y valores, promoviendo una formación profesional responsable, humanista y orientada al bienestar de los estudiantes y de la comunidad.

PALABRAS CLAVE: beneficencia académica; ética profesional; práctica docente; educación superior; valores; percepción estudiantil.

1. INTRODUCCIÓN

La práctica docente es una actividad de interacción que comprende los procesos de relación entre maestro y alumno, así como los acontecimientos interactivos que tienen lugar dentro del aula, las actitudes y valores que los docentes universitarios asumen respecto a sus estudiantes, en su desempeño áulico son parte medular de esta práctica.

García-Cabrero, Loredó, Carranza, Figueroa, Arbesú, Monroy, y Reyes, (2008), plantean la necesidad de distinguir entre la práctica docente desarrollada en las aulas y una práctica más amplia, llevada a cabo por los profesores en el contexto institucional, denominada práctica educativa. Esta última se define como el conjunto de situaciones enmarcadas en el contexto institucional y que influyen indirectamente en los procesos

de enseñanza y aprendizaje propiamente dichos; se refiere a cuestiones más allá de las interacciones entre profesores y alumnos en el salón de clases, determinadas en gran medida, por las lógicas de gestión y organización institucional del centro educativo.

Todo lo ocurrido dentro del aula, la complejidad de los procesos y de las relaciones que en ella se generan, forman parte de la práctica docente, específicamente las actitudes y valores con los cuales los profesores se relacionan con sus alumnos, en tanto que los factores contextuales, antes tratados como variables ajenas al proceso de enseñanza y de aprendizaje, se consideran parte de la práctica educativa.

Debido a lo anterior, esta investigación tiene como finalidad conocer, comparar y analizar las actitudes y valores que asume el docente universitario en el aula, desde la percepción de sus estudiantes en la Universidad.

Se infiere que las actitudes y valores con los cuales los docentes interactúan con los alumnos en su práctica docente influyen en la ética profesional de los alumnos y que serán determinantes en el éxito o fracaso en su desempeño profesional; además se cuestiona si el profesorado universitario tiene claro la responsabilidad educativa a que refieren los documentos que marcan las políticas educativas en el contexto internacional (UNESCO), en donde se menciona que se debe propiciar en los alumnos la autonomía de un aprendizaje responsable así como la capacidad de identificar, de intervenir, e innovar y proponer alternativas de solución y mejora en el Mercado laboral los señalamientos enunciados en los ámbitos de la sociedades del conocimiento, aunado a que deben observar actitudes y valores éticos en su futuro desempeño profesional.

Para Triandis (1981), una actitud es una idea cargada de emoción que predispone a una clase de acciones para una clase concreta de situaciones sociales, mientras que para Lambert es una respuesta evaluativa relativamente estable con relación a un objeto, al tiempo que se cree que la mayoría de las definiciones actuales de una actitud consideran la dimensión evaluativa como la única definitiva del término sin tomar en cuenta, las consecuencias de dichos comportamientos.

Aunado a lo anterior se considera indispensable vivir los valores en el lugar en que el individuo se encuentra “el aula” es una de las maneras más eficaces de aprender los valores y las actitudes, en donde se aprende a participar, a tener conciencia democrática, a ser tolerante, solidario, responsable, justo, autónomo; si se vive en instituciones donde estas actitudes y valores sean las que rigen la vida cotidiana de las aulas universitarias.

2. ANTECEDENTES Y FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Dentro de los procesos de interacción comunicativa en el aula, los sujetos como fuentes y destinatarios de la misma asumen roles dentro del aula que los distingue, es así que el rol del emisor (docente) tiene una intencionalidad comunicativa, cuyo objetivo le lleva a iniciar la comunicación codificando el mensaje, asimismo elige los mediadores (códigos, canales, sistemas de apertura y clausura, etc.), es percibido por el receptor (alumno) como tal emisor y tiene una representación del receptor previa a la codificación y emisión del mensaje. En contraparte el receptor recibe y decodifica el mensaje decide acerca del establecimiento del feedback (retroalimentación) puede constituirse, a su vez, en emisor tiene una representación del emisor que, generalmente es posterior a la recepción del mensaje.

La manera de asumir los roles en el aula (tanto del docente como del alumno) se constituye en una interacción compleja, desde el momento que el docente entra al grupo tiene una representación previa de sus estudiantes, al entrar al aula inicia el proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se pone en juego el dominio del contenido de su asignatura, desde una visión global relacionada al plan de estudio de su asignatura, así como el conocimiento y manejo de estrategias y representaciones sobre la instrucción, accionando cognitivamente el conocimiento de las interpretaciones, el pensamiento y el aprendizaje de sus estudiantes, accediendo al conocimiento del currículo y de los materiales curriculares, aunado a lo anterior las creencias que el docente tiene acerca de la enseñanza, todo este bagaje de competencias del profesorado se lleva a cabo en la interacción de la práctica docente, y es percibido por los estudiantes de forma buena o mala respecto a su actuar como docente, por tanto se considera indispensable el estudio de las actitudes y valores que asume el profesorado respecto a sus estudiantes en el aula ya que son determinantes para un buen rendimiento académico.

Es así que Azjen y Fishbein (1975, p.6.) afirman que una actitud dentro del aula (tanto del maestro y como del alumno) se puede definir como una “predisposición aprendida de responder consistentemente de forma favorable o desfavorable con respecto a cierto objeto”, y en el caso de las actitudes y valores en el proceso de enseñanza aprendizaje, éstas se refieren al grado de acuerdo o desacuerdo con el que la persona responde ante las diferentes situaciones que se presentan en el aula, las Instituciones de Educación Superior (IES) al atender el fortalecimiento de actitudes y valores favorables al ejercicio de la profesión, deberán asegurar que sus estudiantes desarrollen y observen un buen desempeño profesional.

De acuerdo con Ortega y Mínguez (2001), la exigencia de los valores en educación plantea a las (IES), entre algunos de sus requerimientos, nuevas competencias en el ejercicio de la profesión docente para la vida entre las aulas. Sin embargo, asumir la responsabilidad (después de años de ejercicio profesional del docente universitario) que no solo los conocimientos, sino también las actitudes, valores, hábitos y competencias, son objetivos indispensables en su trabajo profesoral, no es fácil. Es necesario que se produzca un cambio en las actitudes y maneras de pensar la educación, en los que deben aplicarla. Se trata de un nuevo enfoque en los aprendizajes y un cambio trascendental.

El sistema de valores de un colectivo (en particular, del profesorado) no son imaginaciones que flotan como preferencias abstractas, es el conjunto de convicciones que constituyen su parte más esencial que penetran sus prácticas cotidianas; son quizá la fuerza más importante que moldea su identidad y la de sus alumnos, al mismo tiempo se reconoce que en la praxis un profesor o profesora asume implícitamente los valores propios de la docencia (autonomía, justicia, beneficencia y no maleficencia entendiéndose este último como no causar daño en el alumno), sin embargo no se reflexionan en la práctica docentes, sino que se desarrollan y cambian en el ejercicio de la profesión docente. Habermas, citado en Salazar, M. V., y Herrera, M. T. (2007). Los valores proporcionan motivos, identifican a una persona, le dan rostro, nombre y carácter. Esta consideración hace notar que en la misión de la educación entra en juego la libertad de la persona y en este sentido tiene una dimensión ética que trasciende la tarea puramente pedagógica. La formación integral de la persona, ese proceso de adquisición de una mirada crítica, de una capacidad para discernir lo justo, lo correcto, lo propio, lo oportuno, lo prudente, aquello que lleva al bien del alumno y a no causar daño en él, siendo la finalidad de la educación (Tueros, 2010).

Finalmente, la ética profesional docente se reconoce como la acción reflexiva sobre la propia práctica docente, es un estilo de vida que forma parte de lo que cada profesor, es el modo de entender la docencia, la cual se lleva en las aulas y se comunica día a día mediante la tarea formativa.

Por estas razones surge la necesidad de analizar qué actitudes y valores poseen los docentes en su interacción con los alumnos en el aula y en qué medida esas actitudes y valores del docente universitario en su práctica docente las está favoreciendo, asimismo en qué medida se ven influenciadas por las prácticas educativas de la Institución Educación Superior (IES) que los forma como profesionistas, es a partir de esta intención que se desarrolla la presente investigación.

El estudio acerca de las actitudes y valores de los docentes de la Universidad, así como el análisis de las posibles diferencias significativas con base en la percepción de

los estudiantes, nos permitirán inferir si la práctica educativa influye en los resultados que presenten ambas instituciones de educación superior, así como que valores fomentan ambas Instituciones de Educación Superior.

Lo anterior se justifica con las recomendaciones enunciadas en el Proyecto Tunning, en (2000) en donde se destaca, que entre las competencias de los estudiantes en educación las de índole interpersonales, así como el compromiso ético cobran relevancia en la actualidad, sin embargo, es hasta la Declaración de Berlín en 2003 en la que se explicita la importancia de la formación actitudinal y de valores en educación ponderando la necesidad de aumentar la competitividad equilibrada con el objetivo de mejorar las características sociales apuntando a fortalecer la cohesión social y reduciendo las desigualdades sociales y de género, en donde se espera que las universidades garanticen el fortalecimiento de la competencia ciudadana del estudiante para mejorar la cohesión social y reducir las desigualdades, desarrollando actitudes y valores asociados a la profesionalidad, la búsqueda de la verdad, el sentido crítico, la responsabilidad, la ciudadanía activa, el respeto y la inclusión social (Martínez y Esteban, 2005). De hecho, en el modelo desarrollado de Cualificación Europea (European Qualifications Framework) European Comisión, (2001, 2005), que surgió de la reunión en Bruselas en marzo de 2005, se consideró la competencia ética una de las dimensiones fundamentales en el marco común a desarrollar en las titulaciones universitarias.

Como bien señalan Guillén y colaboradores (2007), tendrá serias repercusiones de no atenderse la formación integral de los profesionales, que supone constantes dilemas éticos en el ejercicio de la profesión y en la formación a lo largo de la vida European Commission, (2006).

También en este sentido, en las titulaciones universitarias y en las instituciones de educación superior y en los países de Europa Occidental y en los Estados Unidos de América y Canadá se han multiplicado los comités de ética, principalmente en los ámbitos de la ciencia. Han aparecido recientemente en sectores muy diversos, como son: Universidades, empresas, ministerios y organismos, a escala nacional e internacional.

En las últimas décadas se han desarrollado nuevas profesiones y se han generado campos de trabajo interdisciplinarios cuyos profesionales se incorporan cada vez más al trabajo en instituciones públicas y privadas. Esta incorporación puede limitar su independencia y su capacidad de tomar las decisiones más importantes, incluyendo las de carácter ético.

Por tanto, en el contexto internacional, se busca tanto la enseñanza de los conocimientos de una rama del saber o de un ámbito profesional específico, como la formación en competencias, por lo que se debe contemplar las competencias éticas,

puesto que las nuevas exigencias económicas de productividad y rentabilidad de la enseñanza pueden hacer desviar la misión de la Universidad de su esencia educadora y de su compromiso social por la justicia y la equidad Rychen y Tiana, (2004); European Council, (2005).

Los cambios metodológicos que supondrán la perspectiva centrada en el aprendizaje como señala Beltrán (2004), dotará al estudiantado de habilidades propias de la sociedad del conocimiento, les hará implicarse y comprometerse como responsables de su proceso de formación, tendrá en cuenta distintos estilos de aprendizaje y favorecerá la creación de comunidades de aprendizaje, definiendo el rol del profesorado como facilitador y no tanto como transmisor. Sin embargo, Jover y colaboradores (2005, 26) alertan sobre el concepto paradójico de estudiante que subyace en el proyecto de convergencia. Frente a la excelencia, la libertad académica, la idea de servicio público y el sentido de pertenencia a un colectivo académico, parece que el marco internacional se desvía hacia un individualismo derivado de los valores económicos dominantes y de una noción privatizada de democracia, donde el estudiante se siente como cliente y el profesor como abastecedor del servicio solicitado.

También Zabalza (2003) nos apunta la tendencia a orientar los estudios universitarios hacia la profesionalización, frente a una formación más propicia al enriquecimiento cultural. Es obvio que este proceso es una consecuencia de la necesidad de conectar la formación universitaria con las demandas sociales y del mundo del empleo, pero esta tendencia muestra la prevalencia de los valores de utilidad inmediata y sectorial sobre la idea de un conocimiento orientado al establecimiento de unas estructuras básicas y polivalentes del conocimiento y del desarrollo personal. De ahí que el currículo universitario se haya acabado configurando en las últimas reformas en este sentido y como consecuencia se hayan introducido altos niveles de competitividad entre los estudiantes. El currículo ha derivado hacia un fuerte practicismo, una atomización cada vez mayor de las materias y una notable desconsideración de los valores de los que los universitarios deberían tener Zabalza, (2003, p.28).

Es importante mencionar los señalamientos de Caride (2002) acerca de ser un buen profesional, describiendo a aquel individuo preparado y competente en un determinado campo del saber, que es valorado socialmente por la labor en beneficio de otras personas y que recibe por ello algún tipo de compensación. Los profesionales, para llegar a esta condición, deben desarrollar, en su formación universitaria, competencias de cuatro tipos: a) Cognitivas: saber (conocimientos científicos, metodológicos, instrumentales, legales, etc.). b) Técnicas: saber hacer (habilidades técnicas para aplicar los conocimientos). c) Sociales: saber estar (habilidades sociales, capacidades de

interacción, colaboración con personas e instituciones). d) Éticas: saber ser profesional (valores, actitudes y estilos de comportamiento).

Derivado de lo anterior es necesario puntualizar que, en el momento actual, se hace imprescindible que cada Universidad explicita y clarifique dentro de su proyecto educativo los valores, actitudes y normas que rigen la institución y, por otro, que este ethos institucional se ponga en práctica a través de sus políticas de formación, seguimiento y evaluación de la práctica docente del profesorado universitario Lovibond, (2002); McLaughlin, (2005).

El fortalecimiento de un aprendizaje basado en aspectos de las competencias ética sería desde el conocimiento del código de deberes morales o código deontológico propio de cada profesión hasta contenidos propios de los dilemas éticos propios de la profesión, que permitirán construir un proyecto personal de vida que diera sentido al ejercicio personal de la profesión. Esteban (2004) en que la vida académica, la cultura universitaria, debe proporcionar espacios, tiempos y recursos para fomentar estilos de vida, estimular inquietudes e intereses y propiciar el sentimiento de comunidad en la que se participa. Asimismo, colaborar en acciones solidarias y voluntarias tanto en la comunidad propia como en otros contextos permitiría poner en práctica esa formación ética y moral que tanto los docentes como los alumnos en el contexto institucional deben mostrar en su tarea cotidiana.

A nivel nacional se ha atendido este campo del conocimiento de educación y valores como un campo temático en virtud de algunos problemas y objetos de estudio teórico y pedagógico que de manera recurrente y concurrente han trabajado diversos investigadores. Si, usando un lenguaje habermasiano, decimos que un tema es un fragmento del mundo de la vida que se ha convertido en problemático Habermas, (1989), hemos de admitir que la injusticia, la inequidad, la corrupción y la violencia que corroen a las sociedades contemporáneas ponen en un primer plano tres temas: la ética, la moral y los valores. En una perspectiva integradora de estos tres temas en relación con la acción social y la responsabilidad del Estado, han adquirido gran importancia tres cuestiones que tienen una relación íntima: el fortalecimiento de la democracia, el reconocimiento, vigencia y protección de los derechos fundamentales de los seres humanos y el cambio en la educación.

No es extraño que diversos investigadores hayan coincidido en relacionar estos temas en el ámbito educativo, dando lugar al campo temático de Educación y valores que en la reunión del Consejo Mexicano de Investigación Educativa realizada en Puebla, en 2010 quedo delimitado de la siguiente manera: “El área Educación y valores se ocupa de

la dimensión ética de los sujetos, instituciones, prácticas, políticas y discursos filosóficos en el campo educativo, así como de las estrategias desplegadas para la formación valoral (en sus dimensiones ética, estética y corporal, entre otras), el desarrollo moral, la formación para los derechos humanos y la ciudadanía, los valores profesionales y la ética profesional”.

Actualmente podemos suponer que los problemas sociales y sus repercusiones en el ámbito educativo son de tal gravedad y complejidad que hacen indispensables los estudios que sirvan de base para las políticas, los programas y las acciones en el ámbito de la relación entre la Educación y los Valores.

Tanto en el nivel de las políticas públicas, como de las instituciones y responsables de su gobierno o dirección y de los educadores hay conciencia de la necesidad de atender las problemáticas que atañen al área en mención. El apoyo que se brinda a los investigadores desde las instituciones del sistema educativo debe orientarse a favorecer la realización de trabajos multidisciplinarios. En todo el país, las líneas de investigación asociadas al área alimentan la formación de nivel posgrado y la conformación de grupos de investigación que atienden los vacíos e insuficiencias que se detectan en el estado del conocimiento Hirsch (2013), sin embargo un vacío de esta índole es la falta de Investigación educativa en este campo del conocimiento en el nivel de licenciatura.

A partir del contexto planteado el estudio de las Actitudes y valores del profesorado Universitario en las Instituciones de Educación Superior y ante la necesidad de ofrecer una formación profesional de calidad es necesario centrar el discurso en la formación actitudinal y valoral de los docentes universitarios de forma tal que se impacte en su práctica diaria, desde la generación de conocimiento y desde allí sea fortalecida y redimensionada su labor, a fin de fortalecer en sus alumnos actitudes y valores acordes con los requerimientos institucionales, por lo que el presente estudio pretende conocer, comparar y analizar las actitudes y valores en la práctica docente de los docentes universitarios en las licenciaturas en Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma de Tamaulipas y de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla.

De acuerdo con López Calva (2014 p, 106) “Se hace evidente en la actualidad que por lo menos en el discurso pedagógico y en el desempeño áulico resulta inaceptable cualquier planteamiento que justifique el uso discrecional y sin límites de la autoridad del docente y el sometimiento y pasividad de los educandos”.

Por estas razones surge la importancia de medir qué actitudes éticas poseen los docentes universitarios (es decir cómo es su perfil de actitudes) y en qué medida esas actitudes las está percibiendo el estudiante.

Entendiendo una actitud ética como las conductas y comportamientos que se circunscriben dentro de la ética profesional disciplina que tiene por objeto determinar el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación al ejercicio de una profesión, es claro que dentro de una profesión el hecho de aplicar nuestra ética, nos lleva a una forma de comportamientos y conductas con responsabilidad y compromiso con todo aquello que llevamos a cabo en el ámbito laboral del ejercicio de una profesión. Cobo citado en García, Fernández, Sales y Moliner 2006 (p. 131-132).

El componente ético, por lo tanto, no es algo ajeno o marginal al ejercicio profesional; por el contrario, forma parte de este tal como lo afirma Barba y Alcántara (2003).

3. OBJETIVO GENERAL

1.-Analizar cuáles son las actitudes y valores que perciben los estudiantes del docente universitario en el aula.

4. JUSTIFICACIÓN

El estudio sobre la actitudes y valores como tal, ha tenido un largo proceso de transformación en México, es así que el surgimiento de este campo se enmarca en los trabajos de Hirsch, sobre educación y valores a partir de 2001, posteriormente dentro del Consejo Mexicano de Investigación Educativa (COMIE), iniciando con la elaboración de estados de conocimiento sobre una enorme gama de temas educativos cuyo objetivo fue localizar y analizar las investigaciones realizadas en el país de 1990 a 2002. El trabajo se realizó en comisiones, que desarrollaron su labor entre 2001, 2002 y 2003. Uno de los grupos conformó la Comisión: Educación, Valores y Derechos Humanos, que subdividió el campo en estudio en: Formación de valores en educación básica, formación ciudadana, aspectos filosóficos y teóricos, educación y valores de los mexicanos, derechos humanos y valores universitarios y profesionales.

En la revisión literaria para efecto del presente estudio, se da a conocer la importancia del análisis de actitudes y valores en la formación de los docentes desde la percepción de los alumnos como los actores protagónicos de la educación, los antecedentes y la opinión de diversos autores sobre la necesidad de atender este campo de conocimiento en el diseño de Planes de estudio de Instituciones de Educación Superior atendiendo el aspecto de actitudinal y valoral en las Instituciones de Educación Superior.

El análisis de esas investigaciones proporciona un espacio para la mejora, en lo concerniente a la profundización y el abordaje de las percepciones de diversos actores sobre la ética profesional de los docentes. Existen múltiples necesidades en las

Instituciones de Educación Superior, pero una de las que se considera más importante en este proyecto es conocer las actitudes y valores de los docentes desde la percepción de los alumnos, por lo que es necesario que se le brinde atención a la formación de la ética profesional como objeto de estudio desde un enfoque interdisciplinario y como eje transversal tal como lo recomienda Yurem (2013)., este eje transversal para el ejercicio de todas las profesiones, deberá permitir profundizar y conducir la formación de los universitarios para que asuman con responsabilidad y compromiso ético la profesión que elijan, y además de manera permanente y significativa deberá permanecer en el entorno laboral. En el Proyecto Tunning para América Latina (2005) según un estudio aplicado en una consulta a 5496 personas relacionadas con la educación; académicos, estudiantes, empleadores y graduados se obtuvieron datos relacionados con las competencias genéricas más valoradas que debe de tener la formación del profesional de la educación son: conocimiento sobre el área de estudio y la profesión, capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad de aprender y actualizarse permanentemente, y compromiso ético.

Se aplicará un cuestionario para conocer la percepción de los alumnos universitarios respecto a las actitudes y valores que presentan los docentes en la práctica educativa diaria.

4.1. LOS COMPONENTES ESENCIALES DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Conviene aclarar que esta Tesis doctoral inicia con el acercamiento a la línea de Ética y valores que se trabaja en la Unidad Académica Multidisciplinaria de Ciencias Educación y Humanidades perteneciente a la Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT) institución que forma parte del “Proyecto Interuniversitario Sobre Ética Profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México” (UNAM), mismo que coordina la Dra. Ana Hirsh, agregando que la línea de investigación de Ética y valores, se atiende de manera pertinente en algunos planes de estudio universitarios del área de la Humanidades.

Los valores éticos y profesionales (formación crítica, capacidad de compromiso social, madurez personal, rigor científico, ética profesional, creatividad, capacidad de liderazgo, espíritu emprendedor, etc.) no suelen tener una repercusión real en los planes de estudio, sino que con frecuencia quedan en una mera declaración de intenciones, por lo que se hace necesaria su identificación, instrumentación y garantía de formación. En este sentido, la estructuración e inclusión de los valores, generales y profesionales, en el currículum universitario exige del profesorado universitario el conocimiento y dominio

de distintas metodologías docentes para poder integrar y adaptar dichos valores a la realidad social y cultural. (Herrera, L. et al. 2012).

Durante 1986 y 1987, Lee Shulman, psicólogo educativo estadounidense, desarrolló un modelo de la práctica docente, en el que enumeraba los conocimientos con los que debía contar un profesional de la enseñanza. Afirmaba que los profesores requieren dominar dos tipos de conocimiento: 1) el conocimiento del contenido de la asignatura y 2) el conocimiento pedagógico general. Shulman (1986), señaló la necesidad de que los profesionales de la docencia desarrollen un conocimiento, que es el resultado de la interacción de los dos anteriores, al que denominó “conocimiento del contenido pedagógico de la asignatura”, se refiere a las formas específicas de enseñar una asignatura particular.

El término “conocimiento del contenido” designa el conocimiento teórico-práctico que un profesor tiene de una materia o disciplina, mientras el “conocimiento pedagógico general”, se refiere al conocimiento y a las creencias que tiene el profesor sobre la enseñanza y el aprendizaje, sin referirse específicamente a un dominio específico. El “conocimiento del contenido pedagógico”, incluye “las formas de representar y formular la asignatura que la hacen comprensible para los demás” (Putnam y Borko, 2000, p. 232).

El dominio de este tipo de contenido comprende: a) la concepción global de la docencia de una asignatura; b) el conocimiento de las estrategias y representaciones sobre la instrucción; c) conocimiento de las interpretaciones, el pensamiento y el aprendizaje de los estudiantes de una asignatura; y d) el conocimiento del currículo y los materiales curriculares. Estos cuatro tipos de conocimiento, así como las creencias del profesor acerca de la enseñanza, se ponen en operación en distintos niveles o dimensiones-interacciones de la práctica educativa.

4.2. DIMENSIONES DEL ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

A partir del concepto de interactividad planteado por Coll y Solé (2002), es posible identificar tres grandes dimensiones de la práctica educativa, correspondientes a las actividades desarrolladas antes, durante y después de las situaciones didácticas propiamente dichas y que ocurren en el contexto del aula escolar.

En este sentido, el “antes” representa el pensamiento del profesor, considerado la Dimensión A; el “durante”, engloba la interacción en el aula y se representa en la Dimensión B; y el “después”, corresponde a la reflexión sobre la práctica educativa, y se concibe como la Dimensión C.

La Dimensión A comprende tres aspectos básicos:

1) Las creencias y conocimientos del profesor acerca de la enseñanza en general, y de la enseñanza de su asignatura en particular, 2) La planeación que el profesor hace de su clase, 3) Las expectativas que posee acerca del grupo clase y de su propia eficacia docente.

El conjunto de dichos aspectos constituye el bagaje experiencial y los propósitos del maestro que influye en sus actuaciones; Kane, Sandretto y Heath, (2004) lo denominan “teorías asumidas por el profesor”, que son en gran medida implícitas y que requieren ser explicitadas mediante diversos mecanismos, como lo proponen Arbesú y Figueroa (2001).

Las teorías asumidas corresponden a la plataforma básica sobre la que el profesor aborda su práctica docente. Comprenden principalmente sus metas con respecto a la instrucción, las cuales constituyen un referente necesario para la evaluación de los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje (ver Tabla No. 1).

La Dimensión B incluye la realización, la objetivación de la situación didáctica. En esta dimensión se concretan las previsiones hechas con anterioridad por el profesor respecto a sus concepciones y expectativas, y los mecanismos de interacción que operan en la clase y que se ven influidos por la naturaleza misma del grupo y las características individuales de los alumnos. En esta dimensión, el profesor pone en operación sus marcos referenciales para ejercer su práctica docente, se ponen en juego sus teorías, más allá de su validación, es decir, son usadas por el profesor. Kane, Sandretto y Heath (2004), las denominaron teorías en uso.

Un modelo de enseñanza requiere incluir tanto las ideas y creencias del profesor, como su puesta en marcha (dimensiones A y B), que sin embargo serían insuficientes para evaluar la práctica. Es necesario, por tanto, considerar los alcances en los resultados de aprendizaje, lo que se localiza en la dimensión C.

La Dimensión C, corresponde al reconocimiento de los logros alcanzados en el aprendizaje, es decir, al después; son las transformaciones surgidas en los aprendices y en el profesor mismo, a partir de las acciones de enseñar por parte del profesor y de aprender, por parte de los alumnos; son valoradas por los profesores, los alumnos, los pares y los directivos. A este respecto, Glassick, Taylor y Maeroff (2003 p. 55), señalan la importancia de evaluar la docencia no sólo a través del proceso: “no importa qué tan elocuente sea el desempeño del maestro”, sino de los resultados.

La posibilidad de conocer si entre los profesores y los alumnos se logró establecer un cierto nivel de intersubjetividad (construcción-reconstrucción) de los saberes culturales que la escuela pretende socializar entre los miembros más jóvenes de la sociedad, es una condición mínima de cualquier propuesta de mejora para la práctica docente.

Es necesario puntualizar que se considera que la utilización de cuestionarios tradicionales respondidos por los alumnos para valorar las actuaciones del profesor, tienen un valor indiscutible, también se plantea la necesidad de ampliar las dimensiones a evaluar, y considerar lo que los alumnos lograron aprender a través de los mecanismos de influencia educativa, esto es, a los mecanismos de mediación que el profesor instrumentó. La valoración de los alcances de la práctica docente debe plantearse en relación con los significados que los alumnos logran construir en cuanto a conocimientos conceptuales, procedimentales y actitudinales y valorales y no sólo en términos de evaluación acerca de diversas características de la práctica docente del profesor.

4.3. PERSPECTIVA HOLÍSTICA DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA A PARTIR DE PRINCIPIOS

El análisis de la práctica docente debe considerar una perspectiva holística, lo que implica una visión amplia y diversificada. A continuación, se enuncian nueve principios retomados de diversos autores y enfoques a fin de orientar una serie de acciones dentro de la cual haremos énfasis para efecto de nuestra investigación en el “enfoque multidimensional” cuyo objetivo es tomar en consideración los rasgos, acciones, conductas y actitudes en torno a la relación cotidiana maestro-alumno en el aula (Barbier, 1999; Doyle, 1986).

1. Orientación formativa. Debe permitir al profesor reflexionar y retroalimentarse sobre su acción en la docencia, y plantear acciones para la mejora de esta (Zabalza, 1990).
2. Orientación participativa. La evaluación/formación en el contexto de la práctica docente y educativa, será elaborada e instrumentada en conjunto por autoridades y docentes de la institución, así el docente se involucrará y participará en su diseño.
3. Orientación humanista. Considerará al docente como una persona, un ser humano, con preocupaciones, intereses, necesidades, expectativas y emociones, de ahí que buscará la preservación de su dignidad, autoestima e individualidad (Loredo y Rigo, 2001).
4. Enfoque multidimensional. Tomará en consideración los rasgos, acciones, conductas y actitudes en torno a la relación cotidiana maestro-alumno en el aula (Barbier, 1999; Doyle, 1986).
5. Enfoque multirreferencial. Convocará a una pluralidad de puntos de vista, de perspectivas aplicadas sobre un objeto, sin por ello intentar ejercer un control

total de este objeto; además advertirá sobre la complejidad de la práctica educativa docente y con ello se acercará a muchos de los factores, hechos y situaciones que la determinan (Ardoino, 2005; Barbier, 1999).

6. Enfoque ecológico. Reconocerá la complejidad de la vida en las aulas y la convertirá en su principal objeto de estudio, en particular lo referente al trabajo articulado y conjunto que realizan profesores y estudiantes para alcanzar los objetivos educativos. Estudiará la naturaleza de los procesos sociales desde la perspectiva de los participantes, por lo que atenderá el carácter contextual de los procesos investigados (Shulman, 1989).
7. Evaluación/Formación contextualizada. Considerará que la práctica del docente no es neutra, ni está aislada, por ello deberá incluirse en su aplicación el marco normativo y las condiciones institucionales en que opera. La institución educativa en la que se lleva a cabo la práctica educativa docente tiene una historia, lineamientos y formas de trabajo que influyen sobre el ejercicio docente, por ello la institución deberá plantear de forma clara cuál es su misión y su visión, su modelo curricular, su modelo pedagógico, su perfil ideal del docente, sus políticas y sus metas (Loredo, 2000).
8. Considerar la acción docente como una práctica reflexiva. La reflexión en la acción para el docente universitario se posicionará como un diálogo continuo que implica la construcción de una teoría sobre el caso en cuestión, indagará las descripciones adecuadas en torno a una situación, definirá de manera interactiva los medios y los fines, y reconstruirá y reevaluará las prácticas que se llevan a cabo (Schön, 1992).
9. Considerar al docente como un agente activo. Considerará la habilidad que tiene el profesor para solucionar problemas prácticos y operar situaciones complejas. Aprovechará los resultados de la evaluación de su trabajo, para reflexionar críticamente a propósito de sus fortalezas y debilidades (Schön, 1992).

4.4. CONDUCTAS NO ÉTICAS DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Aluja y Birke (2004: 94) realizaron un trabajo empírico y clasificaron los tipos de conductas: 1) las “éticamente inaceptables” y 2) las “éticamente cuestionables”; en la búsqueda de definir lo que es una “mala conducta científica” y de establecer normas para regularla, mientras Canto y Benois (2009) en una investigación sobre ética profesional en los posgrados de la Universidad Autónoma de Yucatán, incluyen dos preguntas abiertas sobre conductas no éticas que los estudiantes consideraron acerca de sus profesores y las que indicaron que ellos mismo cometen.

En la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM se indagó acerca de “Conductas no éticas de los profesores”. Los estudiantes encuestados identificaron las siguientes: “Falta de respeto a las opiniones” (42.7%), “abuso de autoridad” (18.3%), “baja preparación académica” (11%) y “acoso sexual a las alumnas” (6.1%). El 22% de los estudiantes no ubicaron conductas no éticas.

También opinaron sobre “Conductas no éticas en sus compañeros”. Las expresadas son: “Falta de respeto a las opiniones y preferencias sexuales” (45.1%) y “falta de compromiso académico” (18.3%). El 29.9% indicó que “todo es ético” y 6.7% no contestó.

4.5. DILEMAS ÉTICOS

Aluja y Birke (2004) consideran que hay diferencia entre dilemas éticos y conductas no éticas, y que ello se debe a la intención del sujeto. En los dilemas se produce un conflicto ético que da lugar a un proceso de reflexión que puede derivar en la toma de decisiones; y en las segundas hay un comportamiento que puede ser inaceptable o cuestionable.

De acuerdo con Callahan (1998:7) los problemas éticos involucran dilemas de valor, no sólo cuando se refieren a preservar, proteger o buscar un valor o un conjunto de valores, lo que implica el sacrificio de otro valor o conjunto de valores, sino también cuando el no tomar una decisión equivale a decidir a favor de un valor o de un conjunto de valores en competencia. Los dilemas, pues, involucran situaciones en las que no se puede escapar de tomar una decisión, en las que “no decidir es decidir” y en la que “hacer nada tiene el estatus de hacer algo” Callahan, (1998: 9).

La mayoría de los autores en este campo temático consideran que la manera de resolver o aminorar el conflicto que generan los dilemas se basa en procesos reflexivos o deliberativos. Para Callahan (1998: 9), involucran al menos dos grandes actividades: clarificar nuestras intuiciones y juicios acerca de lo que es correcto o incorrecto hacer en ciertos casos, y encontrar los principios que puedan explicar por qué las acciones que pensamos que son claramente correctas o incorrectas lo son. Acudir a los principios también puede ayudarnos a decidir en los casos en donde no contamos con convicciones fuertes. “Por medio de la deliberación buscamos un equilibrio reflexivo entre nuestras convicciones, otras creencias o teorías que sostenemos y los principios”.

Por lo que se relaciona con los planteamientos de Ardoino (2001), en cuanto a aspectos a considerar en el análisis de la práctica docente, es necesario partir de la necesidad de responder a dos postulados básicos: hacer de la función docente y su evaluación, una práctica regulada institucionalmente, e instrumentar, además, un tipo

de evaluación que considere los aspectos referentes al sentido y a la pertinencia de esta (García-Cabrero, 2002). García-Cabrero y Navarro (2001) mismos que plantean que el análisis de la práctica educativa debe ser abordado en su totalidad y proponen tres niveles para ello: el nivel macro, que incluye las metas y creencias acerca de la enseñanza, y las rutinas típicas de actividad utilizadas por el profesor; el nivel meso, que contempla las estrategias pedagógicas y discursivas empleadas para introducir los contenidos del curso; y el nivel micro, que comprende la valoración de los aprendizajes logrados por los alumnos.

Aunado a los postulados de Ardoino (2001), es necesario abordar las actitudes y conductas éticas en la práctica docente considerando que el análisis del pensamiento y la acción docentes deben ubicarse en el Marco de un Proyecto Institucional en el cual la actividad docente y su perfeccionamiento ocupen un lugar preponderante; dicho análisis debe ser el eje rector de un Proyecto de Evaluación de la práctica docente. Esto implica la necesidad de contar con un marco de referencia más amplio (García-Cabrero y Espíndola, 2004) en el que es necesario considerar los diferentes momentos de realización de la práctica educativa: planeación, desarrollo y evaluación de los procesos de interacción que ocurren al interior de las aulas universitarias, concebidas como el espacio en el cual se puede confrontar el proyecto institucional, es decir, las metas y políticas institucionales, con las acciones docentes propiamente dichas.

El análisis de la práctica docente debe contribuir al análisis de los aspectos necesarios para su evaluación partiendo de la premisa de que el desarrollo de programas de evaluación/formación docente, deben promover un trabajo reflexivo en los profesores, acerca de su acción docente, con la intención de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Carranza, 2007). Como proponen Arbesú y Figueroa (2001), Loredó y Grijalva (2000) y Arbesú y Rueda (2003).

Resultando conveniente desarrollar programas de evaluación y formación docente que partan del trabajo reflexivo de los profesores acerca de su acción docente, con la finalidad de que propongan mejoras a los procesos de enseñanza y de aprendizaje. De esta forma, se podrá superar una visión del estudio de la práctica docente enfocada sólo en los aspectos operativos y comportamentales, y tener acceso a una comprensión situada (interacción maestro-alumno) de la docencia (García-Cabrero, et al., 2008).

Cobrando relevancia la información resultante de la evaluación realizada por los alumnos, las propias ideas que los maestros tienen de sí mismos (autoevaluación) y la evaluación de los pares. Esta suma de elementos integraría las evaluaciones consideradas en cada una de las valoraciones, a fin de transformar la práctica del docente. La evaluación realizada por los pares resulta fundamental, ya que como lo plantean Glassick, Taylor y

Maeroff (2003): “La competencia docente debe verificarse por medio de una evaluación rigurosa efectuada por los colegas” (p. 38).

4.6. INVESTIGACIONES RELACIONADAS

El mundo se encuentra hoy en plena crisis de fundamentos y padeciendo los rasgos que son a su vez causados por los múltiples problemas sociales que se expresan en fragmentación, alejamiento de la realidad social respecto del individuo, crecimiento excesivo del egocentrismo con el consiguiente deterioro del altruismo lo que en síntesis puede caracterizarse según el término de Cortina (1995) como un crecimiento de la desmoralización social, es decir, de una disminución progresiva del deseo social de vivir humanamente, de vivir una vida buena.

Estas sociedades desmoralizadas van desarrollando un círculo vicioso que tiene como ejes el anonimato, la influencia de los medios de comunicación masiva como medios de control y la supervaloración del dinero como elemento central de aspiración para los individuos y de articulación de la sociedad, es decir el desempeño profesional se va mercantilizando y perdiendo el bien intrínseco de brindar a la sociedad un buen servicio, con ética y responsabilidad social, de esta forma, la ética de una profesión es simultáneamente el conjunto de las actitudes vividas por los profesionales a partir de determinados valores asumidos como correctos y la tradición propia que determina la forma de interpretar cuál es la forma correcta de comportarse en la relación profesional con los clientes o destinatarios del servicio profesional.

Al respecto Hirsch (2007) señala dos posibles maneras de entender la ética y por tanto, de definir la ética profesional: 1) como una ética sustentada en principios que enfatiza la acción y 2) como una ética del carácter o ética de las virtudes, la cual enfatiza a la gente que realiza las acciones (Beauchamp y Childress, 2001, pp. 26-56).

Los referentes teóricos de este estudio se derivan de investigaciones realizadas sobre ética profesional, valores profesionales y sociales (Cortina, 2000; Escámez, 1991; Fernández, 1994; Jonás 2004; López Calva 2013). Reconociendo la necesidad de un análisis reflexivo para comprender la relación estructural y dialógica entre ética y profesión, afirmando que toda profesión se ejerce desde una visión ética y que toda visión ética conlleva una definición de lo que es una profesión y un buen profesional.

En la revisión de la literatura, para efecto del presente estudio, se recupera la importancia de la formación ética en el ejercicio docente, desde la mirada de los alumnos como los actores protagónicos de la educación. Para ello, se retoman antecedentes y la opinión de expertos (Morín 2005) y Lonergan (1999) en el campo del conocimiento

referido, los cuales recomiendan la búsqueda de elementos para el retorno de la ética al ámbito de la formación universitaria, de la formación docente que contribuya a la formación de profesionales éticos en un mundo complejo.

En la tesis sobre la Escuela Nacional de Trabajo Social de la UNAM, en este rubro se generó la pregunta acerca de los dilemas éticos que ha encontrado en su ejercicio profesional. El 51.8 por ciento afirmó no haber encontrado dilemas, 18.3 por ciento “contradicción entre la norma y la realidad”, 11 por ciento “falta de respeto al usuario” y 3.7 por ciento “mentiras por parte del usuario”. No contestó el 15.2 por ciento.

En el trabajo elaborado por García, Ferrández, Sales y Moliner(2006) da seguimiento a las actitudes y opiniones del profesorado universitario hacia la ética profesional docente y su papel como transmisor de valores, se planteó como objetivo, ‘realizar un estudio descriptivo de las actitudes, opiniones y expectativas del profesorado universitario hacia la ética profesional y hacia la formación en valores éticos de su alumnado para contribuir a desarrollar en ellos el sentido de ciudadanía’ (p.131)

Situación que demanda del ejercicio de la docencia la práctica de valores relacionados con los aspectos, personales, profesionales y sociales. Es decir, el docente universitario en las prácticas cotidianas deberá promover ambientes de aprendizaje que generen conocimientos, actitudes y valores. Sin embargo, el desarrollo de estas competencias no es exclusivo del ámbito de la docencia, si no que deberá estar presente en todas las funciones sustantivas de la Universidad.

Al respecto, una comunicación acerca de la valoración de alumnos universitarios sobre deontología profesional realizada en la Licenciatura de Pedagogía de la Universidad de Granada, España, cuyo objetivo principal fue profundizar en el estudio de los códigos deontológicos transmitidos por el docente en educación superior, a partir de la opinión y percepción de sus estudiantes y de la necesidad de implementar en la formación universitaria, contenidos relacionados a la ética profesional y futuro laboral, los resultados obtenidos demostraron que los estadísticos descriptivos correspondientes a las tres categorías de la Deontología Profesional (Conducta Ética Profesional, Conducta Moral y Compromiso Profesional) Concretamente, el compromiso profesional es el indicador de Deontología Profesional que alcanza la valoración más alta por parte de los alumnos de la Licenciatura de Pedagogía en las dos dimensiones, poniendo de manifiesto diferencias significativas tanto en la importancia como en la Enseñanza de la conducta ética profesional, así como también en la importancia del compromiso profesional.

En investigación referente a la construcción del conocimiento ético en la formación de maestros en Ciencias de la Educación, desde la opinión del estudiante,

de (Medina 2013) se reconoció que los docentes construyen conocimientos sobre ética profesional, tanto de manera explícita como implícita. El estudio fue de tipo exploratorio y los resultados permitieron la inclusión de materias de ética aplicada en nuevos planes de estudio, así como temas alusivos en el corpus de los programas en su operación, sin embargo, el aspecto actitudinal es determinante para el ejercicio de buenas prácticas, mismas que observen un carácter de interdisciplinaridad que abarquen contenidos para una formación docente integral.

Un trabajo de análisis y propuesta sobre la necesidad de un enfoque interdisciplinario para el abordaje de la formación de la ética profesional del docente es el que presenta Yurén, (2013) en el que define la ética profesional y se exponen sus diversas dimensiones, se continua con las razones para apoyar que la ética profesional combina enunciados de carácter deontológico que deben estudiarse a partir del análisis de diversas disciplinas; argumentándose por último la necesidad del dialogo interdisciplinario en esta materia.

Otra comunicación referida a la evaluación de las competencias éticas y ciudadanas de los universitarios, de Leventhal (2005) hace énfasis en la preocupación de la universidad acerca de la tarea de formar profesionistas competentes en una reflexión ética y en contribuir a la solución de problemas sociales, económicos y políticos que enfrenta el país, los resultados describen la carencia en los universitarios de prácticas éticas y de ciudadanía ante problemáticas sociales.

En la investigación sobre el discurso ético del sujeto profesional, el poder y la trasmisión de valores desde la universidad, de (Santillana 2009) aquí los resultados fueron distintos, se nota una resistencia en dos vectores opuestos; primero es necesario que se reconozca el trabajo que realiza el sujeto profesional; pero segundo, el profesional no está dispuesto a reconocer en los mismos términos la importancia que el cliente o beneficiario (ni tampoco sus colegas) tienen respecto al servicio que presta.

A partir de la revisión de la literatura y a pesar de que las políticas educativas en el Espacio Europeo y en América Latina han revirado sus planteamientos hacia la inminente necesidad de las Instituciones de Educación Superior, para que éstas asuman la responsabilidad de la formación de profesionistas con una sólida formación actitudinal y valoral.

5. METODOLOGÍA

De acuerdo con Tamayo (2003) la población en una investigación hace referencia a la totalidad de un fenómeno de estudio, que incluye la totalidad de unidades de análisis o entidades de población que integran dicho fenómeno y que debe cuantificarse para

un determinado estudio integrando un conjunto N de entidades que participan de una determinada característica y se le denomina población por constituir la totalidad del fenómeno adscrito a un estudio o investigación (p. 176)

El instrumento se aplicó a 63 alumnos de octavo semestre de las cuatro licenciaturas en educación que ocupan la población muestra de nuestro estudio. Se empleó un cuestionario a fin de recopilar los datos y proceder al análisis de resultados, utilizando el paquete estadístico SPSS para conocer la percepción de los alumnos acerca del docente universitario, lo cual permitió elaborar un mapeo del objeto de estudio, con un mayor número de estudiantes.

La técnica utilizada para la recolección y análisis de datos fue la utilización del paquete estadístico SPSS, dado que se utilizó un instrumento tipo escala Likert que permitió conocer las percepciones que poseen los alumnos acerca de la ética profesional de los docentes. La escala de Likert' también denominada método de evaluaciones sumarias se denomina así por Rensis Likert quien publicó en 1932 un informe donde describía su uso. Es una escala psicométrica comúnmente utilizada en cuestionarios y es la escala de uso más amplio en encuestas para la investigación, principalmente en ciencias sociales Al responder a una pregunta de un cuestionario elaborado con la técnica de Likert, se especifica el nivel de acuerdo o desacuerdo con una declaración (elemento, ítem o reactivo o pregunta).

Tabla 1. ¿Qué es la beneficencia académica? (UAT).

Opciones de respuesta	N observado		
	Elección 1*	Elección 2*	Elección 3*
Hacer bien el propio oficio	33	-	-
Brindar un buen servicio profesional	21	23	-
Ejercer de manera adecuada la profesión	9	24	8
Correcta formación de profesionales	-	13	17
Retribuirle un bien a la sociedad	-	-	38
Mala formación académica	-	3	-
No valido	-	-	-
Total	63	63	63

Fuente. Elaboración propia.

Nota. *Opciones de respuesta elegidas por orden de importancia: 1, 2 y 3. Es decir la opción Hacer bien el propio oficio fue elegida como numero 1 por 33 alumnos; lo significativo que reflejan los resultados es cuando 38 alumnos elijen como tercera opción la de "retribuirle un bien a la sociedad.

En lo concerniente al principio de Beneficencia, en relación a la primera palabra según la percepción de los alumnos de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, 33 alumnos de 63 eligen que hacer bien el propio oficio es la principal constante que conlleva

a un beneficio profesional de los universitarios, mientras que 21 estudiantes señalan que se relaciona con brindar un buen servicio profesional, brindar un buen servicio profesional y retribuirle un bien a la sociedad; coincide con los códigos bioéticos de Bechaup y childrenss; mientras que solo 8 estudiantes hacen referencia a ejercer de manera adecuada la profesión.

Por otra parte, la segunda palabra que eligieron los estudiantes universitarios en números observados 24 sujetos de la población muestran aducen que beneficencia tiene que ver con ejercer de manera adecuada la profesión y solo 8 de los sujetos muestra la elijen como tercera opción.

Para la tercera palabra en relación con el principio de beneficencia tenemos que 38 sujetos de la población muestran refieren que se relaciona con retribuirle un bien a la sociedad, lo significativo que reflejan los resultados es cuando 38 alumnos elijen como tercera opción la de “retribuirle un bien a la sociedad.

6. CONCLUSIÓN

Los resultados obtenidos permiten concluir que el principio de beneficencia académica ocupa un lugar fundamental en la percepción que los estudiantes tienen sobre la práctica del docente universitario. Para los alumnos participantes, actuar de manera benéfico implica, principalmente, hacer bien el propio oficio, brindar un buen servicio profesional, ejercer adecuadamente la profesión y contribuir con un bien a la sociedad.

Estas respuestas muestran que los estudiantes no limitan la función docente a la transmisión de conocimientos. Por el contrario, reconocen que la actuación del profesorado comprende también actitudes, valores, responsabilidad y compromiso con la formación integral de los futuros profesionales. La práctica docente se configura, por tanto, como un espacio de interacción en el que las conductas del profesor influyen en el aprendizaje académico, ético y profesional del alumnado.

Asimismo, el principio de beneficencia exige que el docente oriente sus conocimientos y capacidades hacia el bienestar de los estudiantes, favoreciendo ambientes de aprendizaje respetuosos, responsables y comprometidos con una formación de calidad. Esta responsabilidad no corresponde únicamente al ámbito del aula, sino que también se encuentra vinculada con las condiciones institucionales, organizativas y educativas en las que se desarrolla la actividad universitaria.

En consecuencia, resulta necesario fortalecer la formación ética del profesorado y promover una cultura universitaria en la que los conocimientos, las actitudes y los valores se integren de manera permanente en la práctica educativa. De este modo, la

beneficencia académica puede constituirse en un principio orientador de la docencia universitaria, contribuyendo a la formación de profesionales responsables, humanistas y comprometidos con el bienestar de los demás y con las necesidades de la sociedad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acevedo Pérez, I. (2002). "Aspectos éticos en la investigación científica. Ciencia y enfermería". 8(1). pp. 15-18.

Alonso, F. T. (1994). El profesorado y el desarrollo curricular: tres estilos de hacer escuela. Cuadernos de Pedagogía, 228, 70-74.

Anguera, M. T. Camerino, M. y Sánchez P. (2014) methods en la investigación de la actividad física y el deporte. Revista de Psicología del Deporte, 123-130.

Arbesú, I. y Piña, J. (2004). Evaluación de la docencia desde la visión de los estudiantes: una experiencia interpretativa. En: M. Rueda (Coord.), ¿Es posible evaluar la docencia en la universidad? Experiencias en México, Canadá, Francia, España y Brasil (pp. 225-240). México: UABJO-ANUIES.

Ardoino, J. (2001). La evaluación desgarrada: Entre un balance contable y el pleno ejercicio de una función crítica plural (multirreferencial). En M. Rueda, F. Díaz Barriga y M. Díaz (Eds.), Evaluar para comprender y mejorar la docencia en la educación superior (pp.19-35). México: UAM-UNAM-UABJO

Ardoino, J. (2005). Complejidad y formación: Pensar la educación desde una mirada epistemológica. Buenos Aires: Centro de publicaciones educativas y material didáctico.

Barbier, J. (1999). Prácticas de formación. Evaluación y análisis. Buenos Aires: Novedades educativas.

Beauchamp, t. - Childress, j. (2001). "Principles of biomedical ethics". (5ª ed.). Nueva york: Oxford University press.

Bermejo, F. (2002). "Ética de las profesiones. Trabajo social". Desclée. Bilbao. p.17.

Bermúdez, E., Martínez, G. (2000). Hugo Chávez: la articulación de un sentido para la acción colectiva. Espacio Abierto, 9(1), 53-77.

Bolívar, Antonio. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 10, N. 24. 93-123.

Carranza, G. (2007). La construcción de un modelo de docencia a través del trabajo colaborativo. En Actas del Congreso Internacional Nuevas tendencias en la formación permanente del profesorado, Universidad de Barcelona y Grupo FODIP Barcelona.

Cobo, S. y Juan M. (2003). "Universidad y ética profesional". N. 15. 259.

Coll, C. y Solé, I. (2002). Enseñar y aprender en el contexto del aula. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Comps.), Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar (pp.357-386). Madrid: Alianza.

Colomina, R., Onrubia, J. y Rochera, M. J. (2001). Interactividad, mecanismos de influencia educativa y construcción del conocimiento en el aula. En C. Coll, J. Palacios y A. Marchesi (Comps.), Desarrollo psicológico y educación 2. Psicología de la educación escolar (pp. 437-458). Madrid: Alianza.

García-Cabrero, B., Loredó, J., Carranza, G., Figueroa, A., Arbesú, I., Monroy, M., y Reyes, R. (2008). Las aproximaciones teórico-metodológicas en los trabajos de la RIED: Consideraciones en torno a la construcción de un modelo de evaluación de la práctica docente. La evaluación de los profesores como recurso para mejorar su práctica, 162-220.

García L. R., Jover, G. y Escámez, j. (2010). "Ética profesional docente". Madrid, España, editorial síntesis. p.127.

García L. R., Sales C. Auxiliadora; Moliner G. Odet y Ferrández B. Reina. (2009). La formación ética profesional desde la perspectiva del profesorado universitario. 21, 1. 199-221.

Hirsch, A. (2006). "Construcción de un estado de conocimiento sobre valores profesionales en México". Revista Electrónica de Investigación Educativa, 8(2).

Lorenzo, O.; Herrera, L; Álvarez, J.; Rodríguez, C.; (2012). Valoración de alumnos universitarios sobre la deontología profesional: Un estudio realizado en la Licenciatura de Pedagogía de la Universidad de Granada (España). Interdisciplinaria, Sin mes, 23-42.

Onwuegbuzie, A. J., Collins, K. M. (2007). A Typology of Mixed Methods Sampling Designs in Social Science Research. Qualitative Report, 12(2), 281-316.

Ramos García, E. y Campos, P. (1994) la actitud participativa en salud entre la teoría y la práctica. Universidad de Murcia. Secretariado de publicaciones. España.

Guitart, R. (2002). Las actitudes en el centro escolar: Reflexiones y propuestas. Barcelona: Editorial GRAQ.

Salazar, M. V., y Herrera, M. T. (2007). La representación social de los valores en el ámbito educativo. Investigación y Postgrado, 22(1).

Taylor, S. J., y Bogdan, R. (1987). Introducción a los métodos cualitativos de investigación. 201.

Tuning 2004-2007. Reflexiones y perspectivas para América Latina. P. 134 Yurén Camarena, María Teresa. Educación, valores y desarrollo moral Revista de la Educación Superior. en línea 2007, XXXVI (3) (julio-septiembre): Fecha de consulta: 23 de noviembre de 2014. Disponible en: <http://www.redalyc.org/>. ISSN 0185-2760.

Triandis, H.C. (1981). Influencias culturales en el comportamiento social. *In trabajo presentado en el XVIII Congreso Interamericano de Psicología, Santo Domingo, República Dominicana.*

SOBRE LA ORGANIZADORA

Rocío Díaz Alaffita actualmente pertenece al Sistema Nacional de Investigadores nivel 1, es Doctora en Educación, tiene Maestría en Educación Superior y es Licenciada en Ciencias de la Educación. Se encuentra adscrita a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, donde ha desarrollado actividades de Docencia, Investigación y ha participado en congresos nacionales e internacionales.

Su línea de investigación se centra en la ética profesional, los valores universitarios, la formación docente y la educación superior. Ha participado en investigaciones y publicaciones relacionadas con la justicia académica, la beneficencia, la autonomía universitaria, la honestidad académica y la percepción de estudiantes y docentes sobre los principios éticos que orientan la práctica universitaria. Asimismo, cuenta con experiencia en la dirección de trabajos de investigación y tesis de Maestría y Doctorado.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4107-1684>

ÍNDICE REMISSIVO

A

Agenda 2030 14, 21, 27

Autonomía 1, 2, 5, 7, 15, 17, 24, 26, 27, 31, 32, 33, 34, 35, 37, 40, 41, 50, 52

B

Beneficencia académica 49, 68, 69, 70

D

Docencia universitaria 24, 70

E

Educación Superior 1, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 24, 26, 33, 37, 49, 51, 52, 53, 56, 57, 58, 66, 67, 70, 71

Era digital 37, 40

Estudiantes universitarios 1, 3, 5, 10, 21, 32, 40, 69

Ética 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71

Ética profesional 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 12, 13, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 35, 36, 49, 50, 52, 56, 57, 58, 62, 65, 66, 67, 68, 70, 71

I

Interdisciplinariedad 24

J

Justicia académica 1, 5, 11, 12, 24

M

Medioambiente 14, 17, 21, 22, 38

P

Pensamiento crítico 37, 40, 41, 42, 44, 46, 48

Percepción estudiantil 49

Práctica docente 1, 4, 5, 7, 49, 50, 51, 52, 55, 56, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 69, 71

R

Responsabilidad social universitaria 9, 14, 15

S

Sostenibilidad 14, 15, 16, 17

T

Tecnología 13, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 43, 44, 45, 46, 47, 48

V

Valores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 63, 65, 66, 67, 69, 71

